



**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA.**

Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en  
el emporio de Gamarra

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Dulanto Quijano, Mauricio Arturo Abel (ORCID: 0000-0003-0708-6866)

**ASESORA:**

Dra. Castañeda Nuñez, Eliana Soledad (ORCID: 0000-0003-3516-1982)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Políticas Públicas

CALLAO - PERÚ

2021

## Dedicatoria

A mi familia quienes siempre me apoyaron y aconsejaron. A todos aquellos que de una u otra forma influyeron en mí para sacar adelante este trabajo en esta complicada circunstancia de la pandemia por el COVID19.

## Agradecimiento

A Dios por darme la vida y salud en esta época de pandemia.

## Índice de contenidos

Carátula	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de tablas	V
Índice de figuras	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
I. Introducción	1
II. Marco Teórico	5
III. Metodología	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variable y Operacionalización	17
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimiento	20
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. Resultados	22
V. Discusión	36
VI. Conclusiones	41
VII. Recomendaciones	42
Referencias	43
Anexos	50

## Índice de tablas

Tabla 1: Descripción de la variable	19
Tabla 2: Resultados a la encuesta a trabajadores de Gamarra	22
Tabla 3: Resultados a la encuesta a empleadores de Gamarra	29

## Índice de figuras

Figura 1: Encuesta a trabajadores – Pregunta 1	23
Figura 2: Encuesta a trabajadores – Pregunta 2	23
Figura 3: Encuesta a trabajadores – Pregunta 3	24
Figura 4: Encuesta a trabajadores – Pregunta 4	24
Figura 5: Encuesta a trabajadores – Pregunta 5	25
Figura 6: Encuesta a trabajadores – Pregunta 6	25
Figura 7: Encuesta a trabajadores – Pregunta 7	26
Figura 8: Encuesta a trabajadores – Pregunta 8	26
Figura 9: Encuesta a trabajadores – Pregunta 9	27
Figura 10: Encuesta a trabajadores – Pregunta 10	27
Figura 11: Encuesta a trabajadores – Pregunta 11	28
Figura 12: Encuesta a trabajadores – Pregunta 12	28
Figura 13: Encuesta a trabajadores – Pregunta 13	29
Figura 14: Encuesta a empleadores – Pregunta 1	30
Figura 15: Encuesta a empleadores – Pregunta 2	30
Figura 16: Encuesta a empleadores – Pregunta 3	31
Figura 17: Encuesta a empleadores – Pregunta 4	31
Figura 18: Encuesta a empleadores – Pregunta 5	32
Figura 19: Encuesta a empleadores – Pregunta 6	32
Figura 20: Encuesta a empleadores – Pregunta 7	33
Figura 21: Encuesta a empleadores – Pregunta 8	33
Figura 22: Encuesta a empleadores – Pregunta 9	34
Figura 23: Encuesta a empleadores – Pregunta 10	34
Figura 24: Encuesta a empleadores – Pregunta 11	35
Figura 25: Encuesta a empleadores – Pregunta 12	35

## Resumen

La crisis política, económica, social y humanitaria por la que atraviesa Venezuela ha tenido como una de sus consecuencias la masiva salida de migrantes y solicitantes de refugio venezolanos hacia otros países. El Perú es hoy el segundo país con la mayor cantidad de migrantes venezolanos, después de Colombia. Este trabajo analiza la respuesta peruana a este desafío usando como hilo conductor los objetivos de la política migratoria peruana, y tomando como referencia el régimen jurídico aplicable y el escenario político que se ha presentado, lo que incluye contemplar a los principales actores involucrados. La presente investigación tuvo como objetivo, determinar el impacto de calidad migratoria de los ciudadanos venezolanos que han migrado al Perú en la informalidad laboral de los mismos.

La presente investigación es de tipo cuantitativo que realiza un estudio a los migrantes venezolanos en el emporio comercial e industrial de Gamarra analizando su situación. El diseño de la investigación se realiza de manera descriptiva explicativa socio crítico referida a su falta de documentación que les permita formalizarse e ingresar al mercado laboral peruano. Tuvo una muestra de 55 encuestas realizadas a trabajadores venezolanos y 12 encuestas realizadas a empleadores del Emporio Comercial e Industrial de Gamarra. Se determinó que efectivamente la situación migratoria influye en la obtención de un empleo formal.

Palabras clave: migración laboral, informalidad laboral, regularización migratoria

## **Abstract**

The political, economic, social and humanitarian crisis that Venezuela is going through has had as one of its consequences the massive departure of Venezuelan migrants and refugee applicants to other countries. Peru is today the second country with the highest number of Venezuelan migrants, after Colombia. This paper analyzes the Peruvian response to this challenge using the objectives of the Peruvian migration policy as a common thread, and taking as a reference the applicable legal regime and the political scenario that has been presented, which includes contemplating the main actors involved. The objective of this research was to determine the impact of migratory quality of Venezuelan citizens who have migrated to Peru on their informality.

The present investigation is of a quantitative type that carries out a study of Venezuelan migrants in the commercial and industrial emporium of Gamarra, analyzing their situation. enter the Peruvian labor market. It had a sample of 56 surveys of Venezuelan workers and 12 surveys of employers from the Commercial and Industrial Emporium of Gamarra. It was determined that indeed the migratory situation influences the obtaining of a formal job.

**Keywords:** labor migration, labor informality, immigration regularization

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente estudio es abordar las características de la problemática de la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos y la informalidad laboral habiendo centrado el estudio en el comercio comercial e industrial de Gamarra, ya que entre los principales problemas que enfrenta este grupo, se encuentran dificultades para la formalización laboral, integración y acceso a servicios sociales, deficiencias de coordinación interinstitucional en atención y control migratorio, así como la falta de medidas que luchen contra la discriminación y xenofobia hacia esta población en situación de movilidad, en especial en el campo laboral.

La migración es un fenómeno que se presenta a nivel mundial y es tan antigua como el hombre, prueba de ello son las primeras migraciones en el paleolítico, y hasta el neolítico el ser humano fue nómada y no sedentario.

Sin embargo en la actualidad con la globalización, la facilidad de trasladarse de un lugar a otro, ha venido cambiando y se producen por diferentes causas pueden ser económicas, conflictos armados, ambientales, etc. Actualmente Europa se ve afectada por una crisis migratoria con el arribo de inmigrantes de diferentes partes del mundo especialmente del Medio Oriente y África, lo que constituye una verdadera tragedia humana en la que se exacerban ideas racistas, intolerantes y xenófobas, apoyadas por partidos de ultra derecha que encuentran apoyo en ciertos sectores de la población.

El panorama migratorio en América Latina y el Caribe ha cambiado rápidamente en la última década. Entre 2010 y 2019, el número de inmigrantes en la región aumentó en un 66%, mientras que el número de emigrantes aumentó un 26%. Unos 42,7 millones de personas viven fuera de sus países de nacimiento. Esto se debe principalmente a la migración venezolana, la cual no va a desaparecer pronto.

La historia reciente del Perú se ha destacado precisamente por las migraciones tanto internas como internacionales. Desde la migración española con los conquistadores, o la importación de esclavos negros desde el África, hasta la inmigración china y japonesa. Así también en la época del terrorismo motivo un desplazamiento interno en todo el país y la crisis económica lo convirtió en un país de emigrantes tanto así que aproximadamente el 10% de la

población del Perú vive en el extranjero. Siendo los Estados Unidos el primer país de emigración de los peruanos con más de un millón de compatriotas viviendo en dicha nación.

El Perú siempre ha sido un país de emigrantes por lo que la masiva inmigración dada estos últimos años primero con los colombianos y luego con venezolanos merecen un análisis a fin de que se dicten políticas que puedan afrontar los desafíos que esta migración trae, mereciendo un análisis particular la migración venezolana por el volumen de migrantes que han llegado al país. La actual realidad económica venezolana, ha traído como consecuencia una crisis de servicios en todos los sectores, una inflación imparable, escasez y falta de abastecimiento incontrolables, existiendo corrupción en la distribución de alimentos, falta de empleo entre los jóvenes, inestabilidad del empleo por ausencia y debilidad de vínculos laborales y, la percepción de inseguridad, puesto que el 94% de venezolanos considera que su país es muy inseguro (ENCOVI 2018), son alguno de los motivos que determinaron que emigren de su país a otros, siendo uno de ellos el Perú.

Ante esta situación, el gobierno peruano, brindó facilidades a los migrantes venezolanos para que ingresen al país, en esa línea, la Superintendencia Nacional de Migraciones como un instrumento de identificación creó el Permiso Temporal de Permanencia (en adelante, PTP) y el Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional (APTE-P) con el objetivo de permitir que los migrantes venezolanos realicen actividades laborales de manera formal dentro del territorio peruano. El PTP y el APTE-P se dirigieron especialmente para permitir la estadía y realización de actividades laborales de la población venezolana. Ello, debido al alto número de extranjeros de esta nacionalidad en el país, así como la falta de convenios como el caso de los ciudadanos de los países de la Comunidad Andina o el Mercosur, que permitiera su estadía de forma regular. No obstante, para las personas venezolanas que ingresaron a partir de noviembre de 2018, ya no fue posible acceder a esta calidad migratoria, debido a que el DS N° 007-2018-IN cambió las condiciones del PTP anterior (DS N° 001-2018-IN) estableciendo que solo podía solicitarse ese documento en caso de que las personas ingresaran hasta octubre 2018 y la fecha límite para solicitar ese documento fue diciembre del mismo año.

Estas medidas facilitaron la permanencia y realización de actividades laborales, especialmente en el caso de los nacionales de países que no tienen acuerdos bilaterales de movilidad con Perú, quienes no reúnen los requisitos para acceder al refugio o se encuentran en situación de vulnerabilidad (Blouin y Freier, 2019). En el caso de los nacionales de países integrantes del MERCOSUR, existe la posibilidad de obtener la visa MERCOSUR para poder desarrollar actividades laborales. Asimismo, la Plataforma de la Comunidad Andina, facilita la permanencia de sus asociados en el país, a través de la aplicación de la Decisión N° 545, donde reciben el trato como nacionales en el acceso al trabajo.

En base a la problemática expuesta, el presente trabajo dará a respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra? a su vez, se formuló las preguntas específicas. (1) ¿Cuál es la situación de la condición migratoria de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra? (2) ¿Cuáles son las características de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra?

Se formuló los objetivos generales y específicos: Explicar la situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra, a su vez, se formuló los objetivos específicos. (1) Analizar la situación de la condición migratoria de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra? (2) Determinar las características de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra. Se considera importante esta investigación ya que todo trabajador sea nacional o extranjero, debe cumplir con las instituciones formales que son base de un Estado de Derecho, a fin de atenuarlos efectos negativos que existen en la informalidad. Además, en el caso específico de los migrantes venezolanos existen causas distintas a las que tienen los trabajadores peruanos, que es la situación migratoria que no les permite formalizarse tanto en trabajo dependientes como independientes. Se debe tener presente que la informalidad laboral no solo impide que los trabajadores accedan a los beneficios que tienen los trabajadores formales

como el pago de CTS, vacaciones, gratificaciones, bonos etc. sino que quedan excluidos de la seguridad social tanto de pensiones como de salud.

Además los resultados de este estudio permitirá elaborar y adecuar políticas públicas que permitan insertar laboralmente a los migrantes venezolanos, asimismo es importante para los estudiosos del fenómeno de la migración venezolana al Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

Siendo necesario a fin de realizar el presente estudio contar con la revisión de antecedentes tanto nacionales como internacionales, se ha recopilado información referente a la materia de investigación habiendo encontrado diversos estudios y trabajos de investigación por lo que mencionaremos algunos de ellos, que servirán como referencia para el contraste de resultados, análisis, tratamientos de resultados y conclusiones, a continuación, se citan trabajos de investigación, como el de Cuadro (2019) este documento tiene como objetivo estudiar la repercusión que ha tenido la inmigración de ciudadanos venezolanos en los últimos años con respecto a la informalidad en Colombia durante el periodo 2015-2018. Empleando para ello un modelo logístico que determine el grado de probabilidad que tiene un trabajador sea informal en Colombia. Se utilizaron los micro datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, además de datos proporcionados por la Oficina de Migración Colombia, teniendo como base del estudio las 23 principales ciudades del país. Los resultados indicaron los niveles de informalidad en Colombia se vieron afectados, donde la posibilidad que un trabajador sea informal se incrementa en un 0,49% por cada 10.000 inmigrantes que habían llegado a cada una de las ciudades objeto del estudio.

Cabe indicar que Nieto (2019) hace un análisis de la migración de los ciudadanos venezolanos a Ecuador, ciertamente, en los últimos tiempos ha respondido a la ocurrencia de un fenómeno in crescendo; por lo que su profundización y análisis en el ámbito jurídico se hace necesaria. En Ecuador, dentro de su Carta Magna se reconoce el principio de igualdad, estableciendo los mismos derechos y oportunidades para los extranjeros localizados dentro de su territorio. En este marco, se admite que una persona extranjera por su nacionalidad, pueda adquirir regímenes especiales, bajo la condición de: personas refugiadas, asiladas, apátridas y a quienes se encuentren en condición migratoria irregular; bajo el principio que favorece la implantación de políticas públicas que sean concernientes a: permisos de estadías, trabajo entre otras. De acuerdo al estudio, la población migrante manifestó que tuvo inconvenientes en muchas ocasiones enfrentando riesgos afectando su salud e integridad, a consecuencia de la escasez de recursos, pero también por

situaciones de violencia, abuso, trata de blancas, tráfico de inmigrantes o explotación laboral.

Según Constantino (2018) cuya investigación tuvo como objetivo presentar el escenario experimentado por Venezuela, así como las consecuencias de esa crisis para Brasil. Se evidenció que la persecución política de grupos sociales por el conflicto de intereses e ideologías es la principal razón del crecimiento desenfrenado de solicitudes de asilo en Brasil. Concluye, que el Estado receptor no podrá medir esfuerzos en garantizar un mínimo de dignidad al refugiado, ya que, en su mayoría, los inmigrantes perdieron todo lo que tenían, incluyendo su identidad. La autorización para que el refugiado permanezca en Brasil es esencial, cuando cumple con los requisitos estipulados por la norma vigente, ya que es él quien garantizará al extranjero la oportunidad de una nueva vida, con derechos, deberes y dignidad.

De acuerdo a Pries (1998) en las últimas dos o tres décadas, la forma y la naturaleza de la migración internacional ha cambiado, lo que ha dado lugar a la aparición de un nuevo concepto de "era de la migración" en el campo de la globalización universal. La migración internacional ya no se considera un fenómeno unidireccional o unidimensional, ni conducirá a métodos analíticos adecuados basados en el concepto de asimilación o basados únicamente en la formación de comunidades étnicas. Por tanto, en la actualidad se están desarrollando nuevos conceptos como causalidad acumulativa, redes de inmigración, inmigración y comunidades transnacionales.

Asimismo, García (2019) señala que el objetivo de su artículo era realizar una revisión documental sobre la producción científica y académica del proceso de la migración venezolana generada entre el año 2000 y el año 2019, bajo un análisis de fuentes secundarias especialmente documentales. Esta investigación demostró que el análisis de la dinámica migratoria latinoamericana es muy complejo, y las diferentes teorías que tratan de explicar este fenómeno suelen incluir variables como la globalización de los medios, la dependencia cultural, las redes familiares, etc., que se relacionan con estas dificultades. Señala que el país ha experimentado el impacto de los ingresos, la transición demográfica, el empleo y en especial la seguridad económica, generando entre los principales estímulos básicamente los económicos para salir de su patria. El estudio permite conocer el proceso de la migración venezolana y las relaciones

entre sus entornos socioculturales y los sujetos migrantes, así como la edificación de un “territorio otro” como un lugar oportuno para las identidades nacionales.

De acuerdo al estudio de Ayala (2019) éste buscó entender la dinámica migratoria de migrantes venezolanos, con propósito de dar lineamientos para la elaboración de un plan de acción que permita promover la incorporación social y económica de la población migrante que se ubica en el barrio Cedritos de Bogotá, todo ello con base en sus necesidades, su visión desde las realidades vividas y sus experiencias, al igual que con las experiencias y percepciones de la ciudadanía local residente esta área. La recolección y posterior análisis de la información se basó en un diseño metodológico descriptivo de caso intrínseco con técnicas cualitativas. En lo referente a información primaria se realizaron encuestas y entrevistas semiestructuradas. Para el caso de las encuestas, debido a que no se contó con el total de la población de venezolanos migrantes que viven en el barrio Cedritos, es importante anotar que éstas no fueron aplicadas siguiendo técnicas cuantitativas, pues no se buscó hacer un número de encuestas obedeciendo a un tamaño muestral. Se concluyó que algunos aspectos en materia de educativa y laboral, generan dificultades para el proceso de inclusión de la población migrante con la dinámica social y económica local, pues de acuerdo a los datos recopilados en las encuestas y entrevistas a esta población, se encontró que su formación académica es profesional en su gran mayoría, y que algunos cuentan hasta con dos y/o tres carreras profesionales. Sin embargo, si bien este aspecto podría llegar a ser un aporte de experiencia para el país, esta población tiene dificultades para homologar-convalidar sus títulos, lo cual a su vez conlleva a dificultades en el acceso a fuentes de empleo que correspondan con sus niveles de formación, generando una mayor exclusión social y económica.

Según el estudio de Cabrerizo (2019) este tuvo como objetivo la exploración de estrategias y estresores de afrontamiento vinculados a un proceso de aculturización en una muestra de solicitantes de refugio y refugiados en la ciudad de Lima. Haciendo uso de un método cualitativo, se realizaron 22 entrevistas que luego fueron analizadas de migrantes que procedían de Cuba, Colombia, Venezuela entre otros países. Los resultados revelaron que existen tres situaciones que generan estrés: estrés por las dificultades para relacionarse

con la población local en el país de llegada, falta de derechos y condiciones de vida, e inconvenientes familiares. Las estrategias para afrontar dichas situaciones fueron básicamente tener una vida espiritual más activa, pensar que sus familias van a estar mejor, creer en sus propias capacidades, buscar soluciones de una manera activa, soltar sus emociones y pedir apoyo social. Se concluyó que las situaciones que generan estrés se presentaron no individualmente sino en conjunto, retroalimentándose, lo que lleva el uso de múltiples estrategias para afrontarlas.

Según el estudio realizado por Koechlin (2019) su estudio tuvo como objetivo la identificación de aquellos factores que influyen en el proceso de inserción laboral de los venezolanos, cuáles son las condiciones de empleo a las que pueden acceder; así como los motivos que dificultan o facilitan la posibilidad de acceder a empleos decentes en el caso de dependientes y a condiciones básicas de seguridad y protección social en el caso de los independientes. La investigación buscó identificar un conjunto de particularidades de la migración venezolana que guardan relación con la inserción laboral en el mercado laboral peruano, siendo de corte descriptivo. Las técnicas de análisis cualitativo, por un lado, se orientan a profundizar en casos específicos y a no generalizan al conjunto de la población migrante venezolana. Se utilizaron dos herramientas de recojo de información, con el propósito de conocer las relaciones y dinámicas de inclusión laboral dentro de los centros de trabajo. Al final del estudio se dan ciertas recomendaciones que requieren de una acción articulada entre los diferentes sectores del Estado, especialmente los sectores que tienen que ver con el empleo, la educación, la salud y la justicia.

Asimismo, según Espinoza (2017) su estudio tuvo como objetivo general identificar cuáles son los factores socio - económicos que predominan en la calidad de vida de los jóvenes inmigrantes venezolanos con un rango etario de entre 18 y 25 años que fueron beneficiados de la ONG Unión Venezolana en la ciudad de Lima, en el año 2017, habiendo llegado a la conclusión que los factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos inmigrantes son la comunicación, la familia, la comunicación familiar, el trabajo, el empleo y el ingreso económico.

De acuerdo a Dávalos (2020) el objetivo de su estudio fue conocer de qué manera la población de migrantes y refugiados venezolanos en el Perú eran

afectados por crisis del COVID-19 dadas sus características y condiciones en el mercado laboral en el Perú. Se tienen como conclusiones que los migrantes venezolanos se encuentran en empleos más vulnerables, debido a la alta informalidad y su concentración en pequeñas empresas. De acuerdo al estudio realizado, los niveles de pobreza son mayores en el caso de migrantes venezolanos especialmente por que ganan menos que los peruanos, no teniendo acceso a la salud. Asimismo el acceso a los programas sociales y de empleo son muy limitados.

En cuanto al trabajo de Pletickosich (2019) este propone, a partir de experiencias pretéritas y actuales, algunos criterios para la elaboración de una política pública para refugiados. Para tal efecto, plantea un marco teórico en torno a las definiciones de migración, refugiado y políticas públicas, y describe brevemente la estructura, las funciones y algunas actividades realizadas por la Administración de las Naciones Unidas para el Auxilio y la Rehabilitación, el Comité Intergubernamental para los Refugiados y la Organización Internacional para los Refugiados entre los años 1946 y 1952. La investigación analiza las acciones emprendidas por el Perú con relación a los refugiados en la actualidad y la política comparada para, finalmente, recomendar algunos criterios que debieran ser tomados en cuenta para la elaboración de una política pública para refugiados.

Según Cristóbal (2018) en su estudio reseña y explica cómo, la corrupción de funcionarios, la ineficiencia productiva, la baja productividad, una ineficiente legislación peruana, la baja calidad del empleo, una recaudación tributaria directa menor, la falta de fiscalización, son determinantes del crecimiento de la economía y la informalidad laboral. Es un tema de actualidad, y por qué la informalidad en el empleo está directamente relacionada con la economía macroeconómica y empresarial. Cómo puede la economía empresarial desarrollarse si se tiene un empleo genuflexo, informal, mal pagado. Los trabajadores carecen de protección social, muchos incluso ganan menos del sueldo mínimo, situaciones que se presentan tanto en las empresas formales como informales. Se considera que esta situación desprestigia la economía peruana siendo este el motivo por el que no se alcanza un verdadero crecimiento económico.

Cabe indicar que según Galicia (2017) según su estudio considera que existe una visión en el Perú que le otorga al derecho laboral un rol causal respecto a la informalidad de los trabajadores. A pesar de ello, y después de 10 años de imperio de esta óptica que se computa desde la creación del régimen de las MYPES, esta medida no ha tenido el impacto que busco en su momento. Por lo tanto, es posible cuestionar la predominancia de esta visión, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de otros motivos de la informalidad laboral que han sido desarrolladas por la academia. El estudio concluye proponiendo explicaciones alternativas a la relación entre la informalidad y el derecho, mediante una propuesta teórica que permite recoger de manera integral esta complicada vinculación; el derecho dentro de las relaciones de actores en la informalidad; el derecho como posible determinante de la informalidad y el derecho como instrumento para reducir la informalidad.

La migración de acuerdo a las definiciones que se manejan a nivel de la academia, es el movimiento de personas que puede ser interna o internacional, que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, las causas generalmente son económicas o sociales, con el propósito de residir permanentemente o temporalmente en un lugar distinto al de su origen, la migración puede ser dentro de un mismo territorio o hacia otro Estado. Según el Glosario sobre Migración de la Organización Internacional de las Migraciones (en adelante OIM), el término “Migración” ha sido utilizado para describir el movimiento de personas en contextos y situaciones muy diferentes, desplazamientos forzados por conflictos armados, por desastres naturales, entre otros.

El trabajo termina siendo un factor relevante, en el contexto de la migración, siendo que constituye el sustento de los migrantes en su nueva localidad. Siendo que la migración y el trabajo tienen un punto de intersección. Es así que, la Migración Laboral, es un fenómeno mundial, con el movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. Por lo general, los Estados regulan la migración laboral en sus legislaciones. Vemos así que algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral internacional y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.

Como se mencionó anteriormente, la migración laboral está relacionada directa o indirectamente con la búsqueda de oportunidades de trabajo decente, por lo que, incluso cuando el empleo no es el principal impulsor de la transferencia inicial, este fenómeno es común convirtiéndose en parte fundamental del proceso migratorio. Los reencuentros familiares entre personas que llegan a otro país y se encuentran con trabajadores migrantes en el exterior también pueden comenzar a trabajar en su propio nombre o como asalariados, por eso la migración laboral se ha vuelto cada vez más dinámica y compleja en todo el mundo.

Según la Organización Internacional de Trabajo, la migración laboral temporal, en particular de trabajadores poco calificados, es mayor que la de las corrientes permanentes y con mayor calificación, y representa un importante problema de gobernanza en cuanto a asegurar el trabajo decente y reducir los costos de migración para esta categoría de trabajadores migrantes temporales. La migración está estrechamente relacionada con el trabajo, por lo tanto, está relacionada con la legislación laboral, por lo que, según la OIT, en la mayoría de los casos, la visión y el propósito de la migración es el trabajo. Incluso cuando el trabajo no es la principal motivación para migrar de un país a otro (como las personas que huyen de un conflicto o del cambio climático), encontrar trabajo se convierte inevitablemente en un aspecto importante en el proceso migratorio. Esto es aún más importante cuando la migración no solo está relacionada con el traslado, sino también con el establecimiento de un migrante en otro país diferente al suyo y todos los factores socioeconómicos que representa su reinstalación para el migrante y su familia. Con base en todo lo anterior, podemos señalar que la migración laboral como el caso de la migración venezolana, es un proceso de personas en busca de empleo o trabajadores que se trasladan desde su país de origen a otros países, ciudades o regiones, por lo que se asume que ha cambiado el lugar de residencia de manera temporal o permanente, con la expectativa o determinación de un nuevo empleo.

Cabe indicar que existen de acuerdo a las definiciones de migración dos la que se realiza de manera regular y la irregular así tenemos que la migración regular ocurre de manera ordenada, las personas se trasladan de su lugar de residencia a otro lugar y se producen a través de los canales convencionales y legales establecidos en el país de destino, es decir, cumpliendo con las leyes de salida

y viaje del país de origen, país de tránsito e ingreso al territorio del país de recepción. Mientras que la migración irregular sucede al incumplir con las regulaciones de ingreso del país de destino y sin estar autorizado para permanecer en ese país. Esta clasificación incluye a los inmigrantes que ingresan al país regularmente después de la expiración del límite de tiempo otorgado en el momento de la entrada, y estos inmigrantes ya no tienen un estatus regular en el país de acogida o tránsito.

De acuerdo con el Glosario de Inmigración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se considera inmigrantes irregulares a aquellas personas que se encuentran más allá de la normativa nacional, es decir, los inmigrantes no cuentan con la autorización necesaria o los documentos requeridos para entrar, vivir o trabajar en un determinado país por parte de las autoridades migratorias. Desde la perspectiva del país de origen, si la persona cruza la frontera internacional sin un documento de viaje o pasaporte válido, o no cumple con los requisitos administrativos para salir del país, configurando una irregularidad migratoria.

En cuanto a la dimensión condición o situación migratoria de los venezolanos, el Perú ante la ola migratoria venezolana y a fin de permitir su regularización, como señalamos en la introducción, creo una calidad migratoria denominada Permiso Temporal de Permanencia (PTP) que es un documento que autoriza al ciudadano venezolano a laborar y acceder a servicios básicos, este documento se otorgó a aquellos ciudadanos venezolanos que ingresaron al país hasta el 31 de octubre del año 2018 y pudo tramitarse hasta el 31 de diciembre del mismo año. El plazo de vigencia del PTP es de un año luego de lo cual se debe cambiar por un Carnet de Extranjería con una Calidad Migratoria Especial Residente igualmente creada exclusivamente para ciudadanos venezolanos, la que se les otorga luego de permanencia de un año en el Perú y debe ser tramitada antes del vencimiento del PTP.

Al 12 de octubre de 2020 de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Migraciones había 829,753 ciudadanos venezolanos en Perú de los cuales 452,322 tramitaron el PTP, al vencimiento de la vigencia del PTP únicamente accedieron al Carnet de Extranjería con calidad migratoria Especial Residente 230,585.

En vista del gran número de extranjeros que han decidido quedarse a residir en el Perú y que se encuentran en una situación irregular (motivado por el vencimiento del plazo de permanencia otorgado al ingresar al país , por no haber cambiado el PTP por el Carnet de Extranjería o porque su ingreso a territorio nacional ha sido de manera irregular por pasos fronterizos no autorizados sin el respectivo control migratorio, por lo que es imposible para el Estado tenerlos identificados), en el mes de octubre se ha dictado el Decreto Supremo N° 010-2020-IN que permite su regularización lo que facilitará su identificación y debido control.

En la actualidad otra posibilidad de estar habilitado para poder trabajar es solicitar refugio, que es otorgado a aquellas personas entre otros supuestos que se han visto obligadas a huir de su país por causa de la violación masiva de los derechos humanos o conflicto interno. De acuerdo a la Declaración de Cartagena de noviembre de 1984 que amplía el concepto de refugiado indicando que es aquella persona que además de contener los elementos señalados en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 indica que debe “considerarse también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. Cabe indicar que, ante la masiva migración venezolana se ha evidenciado que el Perú no se encuentra preparado para atender la gran demanda de las solicitudes de refugio, siendo actualmente el primer país en América con solicitudes de refugio más de 495,000, en la actualidad; caso anecdótico es que antes de la crisis migratoria el país recibía aproximadamente 300 solicitudes anuales de refugio sin embargo con la migración venezolana se ha llegado a ingresar 4,000 solicitudes de refugio en un sólo día. Esto no solo implica un esfuerzo del estado peruano en la tramitación de la calidad de refugiado sino la difusión de los derechos que corresponden a los solicitantes de refugio que por lo general son desconocidos por los empleadores y que ante la posibilidad de caer ante una falta administrativa, de acuerdo a la normativa nacional inmediatamente una persona realiza su solicitud de refugio se le expide la autorización para trabajar, la misma que tenía una vigencia de 60 días y era renovable mientras dure el proceso de

calificación, la que por la pandemia la vigencia del permiso para trabajar se ha extendido hasta el 30 de junio del 2021, independientemente de la fecha que se haya tramitado.

En cuanto a la dimensión informalidad laboral, según De Soto (1989), los informales son un sector integrado por trabajadores y empresas fuera del marco regulatorio nacional. Por lo tanto, pertenecer al sector informal no solo significa deshacerse de la carga laboral y tributaria que soporta el sector formal, sino también la falta de protección social y servicios de los que puede disfrutar éste sector. Aunque la definición de informalidad puede ser simple y precisa, no es fácil estimar su escala. Dado que este fenómeno es reconocido como una actividad económica que aún se encuentra fuera del marco de las leyes y regulaciones nacionales, lo mejor es describirlo como una variable potencial no observada, es decir, una variable sin medidas exactas y completas. Pero se puede aproximar por medio de los indicadores que muestren en todos los aspectos, a pesar de las limitaciones tanto de concepto como estadística como variable de la informalidad, pero que sin embargo permiten una aproximación al tema.

Por lo general, los indicadores que involucran actividades informales son el índice económico de Schneider sobre economía subterránea y el índice de libertad económica compilado por la American Heritage Foundation. El índice Schneider combina una versión dinámica del modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (o método DYMIMIC), el método de entrada física (electricidad) y el exceso de demanda de moneda para estimar el porcentaje de producción que no se informa a las autoridades fiscales y reguladoras. El Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage se basa en una comprensión subjetiva del nivel general de cumplimiento de la ley de cada país, con especial énfasis en el papel de la corrupción a nivel oficial. Los indicadores que se enfocan en el trabajo informal son la prevalencia del autoempleo y la cobertura insuficiente del sistema de pensiones. El primero de estos indicadores es el porcentaje de trabajo por cuenta propia en relación con el empleo total medido por la Organización Internacional del Trabajo, mientras que el último indicador es el porcentaje de trabajo que no contribuye al sistema de pensiones de jubilación, según se define en el informe de Indicadores Mundiales de Desarrollo.

La informalidad es un enfoque distorsionado de una economía sobre regulada responde tanto a los shocks que enfrenta como a su potencial de crecimiento. Esta es una respuesta distorsionada, porque la informalidad significa una asignación insuficiente de recursos, lo que conlleva al menos (parcialmente) la pérdida de las ventajas que brinda la ley: protección policial y judicial, acceso al crédito formal y capacidad de participación en el mercado internacional. Para evadir el control estatal, muchas empresas informales siguen siendo pequeñas empresas de escala insatisfactoria, utilizan canales informales para obtener y distribuir bienes y servicios, y tienen que utilizar constantemente recursos para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos.

Tal como lo señala Tafur (2019) "El problema en el Perú no es precisamente la falta de empleo, sino su alta informalidad. Las unidades económicas claves para la actividad empresarial, entre las que se encuentran las Mype son las que generan mayor cantidad de puestos de empleo en el país; sin embargo, en ellas se concentra la mayor tasa de informalidad laboral. Para los jóvenes, la tasa de informalidad llega al 78% por lo que se hace necesario crear e implementar políticas públicas para la formalización laboral, tomando en cuenta la política socio-laboral y la económica, analizando los cambios en el salario mínimo para evitar efectos negativos al sector laboral y desarrollando una cultura económico-laboral para una mejor toma de decisiones sobre la materia. Políticas que articulen mecanismos concretos para el fomento de la productividad en las empresas partiendo del necesario fortalecimiento de la Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del empleo (CNTPE), para mejorar las políticas públicas en materia laboral".

La informalidad es menor sin una regulación excesiva y una adecuada prestación de servicios públicos en las mejores condiciones económicas. Sin embargo, la informalidad es preferible a una economía completamente formal pero rígida, porque esta última no puede evitar la rigidez de las regulaciones. Las implicaciones políticas son incuestionables: el mecanismo de formalización es sumamente importante porque tiene un impacto en el empleo, la eficiencia y el crecimiento económico. Si la formalización se basa únicamente en la aplicación de las reglas, lo más probable es que genere desempleo y un bajo crecimiento. Por el contrario, si se utiliza el marco legal y la mejora de la calidad y disponibilidad de los servicios públicos para mantener el proceso de

formalización, permitirá un uso más eficiente de los recursos y un mayor crecimiento.

Cuando el costo de limitarse al marco legal y regulatorio de un país es mayor que los beneficios que trae, se produce la informalidad. La formalización implica el costo de ingresar al sector -procesos de registros largos, complicados y costosos- y permanecer en el sector pagando impuestos, cumplimiento de los beneficios y compensaciones laborales relevantes, gestión ambiental, salud, etc. En principio, los beneficios de la formalización son que la policía puede prevenir delitos y abusos, brindar apoyo al sistema judicial para resolver conflictos y hacer cumplir los contratos, utilizar instituciones financieras formales para obtener crédito y diversificar riesgos, etc. En términos generales, es posible expandirse a los mercados internacionales. Al menos en principio, estar en el sector formal también elimina la posibilidad de sobornos y evita las multas que normalmente se imponen a las empresas que operan de manera informal. Por lo tanto, cuando el marco legal y regulatorio es opresivo, la calidad de los servicios brindados por el gobierno no es alta y la presencia y el control del estado son débiles, el sector dominará.

La informalidad del Perú está ampliamente generalizada en el país, mostrando un nivel alarmante. De hecho, las medidas disponibles lo sitúan como uno de los más altos del mundo. Esto es preocupante porque refleja la asignación ineficiente de recursos (especialmente mano de obra) y el uso ineficiente de los servicios nacionales, que pueden poner en peligro las perspectivas de crecimiento del país. La evidencia comparativa sugiere que la informalidad de Perú es producto de servicios públicos deficientes y un marco regulatorio que abrumba a las empresas formales.

Esta combinación se vuelve particularmente peligrosa cuando en la situación de Perú, la educación y el desarrollo de capacidades son insuficientes, los métodos de producción son básicos y la presión demográfica es alta. Si bien la evidencia obtenida al comparar datos de diferentes países explica en gran medida el grado de informalidad en Perú, no es suficiente para explicarlo completamente. Se necesita más información sobre la situación específica en Perú para llenar este vacío.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

**Tipo:** El estudio es de tipo básico y de un enfoque cuantitativo, ya que busca medir los datos numéricamente; de nivel aplicativo, puesto que busca utilizar los resultados; de método descriptivo, dado que describe la variable; y de corte transversal, porque se realiza en un tiempo determinado. El enfoque es cuantitativo ya que se puede medir el impacto de la falta de documentación que permita la formalización de los migrantes venezolanos, tanto como empleados dependientes como autoempleados.

La investigación cuantitativa es el conjunto de estrategias que permiten la obtención y el procesamiento de información enmarcada en una relación causa efecto. Cabe indicar que de acuerdo a Sánchez y Reyes (2015) la investigación de tipo básico busca ampliar el conocimiento de la realidad y dar respuesta a los problemas. Busca la descripción, explicación y predictibilidad de un hecho real, llevándonos al establecimiento de principios que son la base de una teoría científica.

**Diseño:** El diseño es no probabilístico a conveniencia del investigador. El muestreo no probabilístico por conveniencia es aquel donde el investigador realiza la muestra, seleccionando individuos que considera accesibles y de rápida investigación. El diseño constituye el área, el contexto, el entorno, la dimensión espacio- temporal que se convierte en fuente de información para el investigador.

#### 3.2. Variable y Operacionalización

El tema de investigación es univariable: situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra. Asimismo se ha trabajado con dos dimensiones: la primera “condición migratoria” y la segunda “características de la informalidad laboral”.

**Tabla 1** Descripción de la variable

Variable de Estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	Escala ordinal
Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos	Según Fernández Maldonado (2020) En el caso de las personas asalariadas, es posible encontrar que, además de inmigrantes y refugiados venezolanos que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay inmigrantes en situación de irregularidad, como turistas o especiales residentes. Son estos sectores los más expuestos a las situaciones de explotación y abuso laboral.	Cantidad de personas que cuentan con algún documento que les permita trabajar.	Condición migratoria	Porcentaje de migrantes que cuentan con: a) PTP b) Carnet de Extranjería c) Solicitud de refugio	1) Totalmente de acuerdo 2) De acuerdo 3) Ni de acuerdo ni desacuerdo. 4) En desacuerdo. 5) Totalmente en desacuerdo	Alto: 1,2 Medio: 3 Bajo: 4,5
			Características de la informalidad laboral	a) Cargas laborales b) Desconocimiento de derechos laborales		

### 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Sánchez, Reyes y Mejía (2018) definen población como un conjunto de elementos, que pueden ser individuos, objetos o hechos con características o estándares comunes, para que puedan ser identificados como objetos de investigación e hipótesis investigadas en el campo de interés. Cuando estos elementos son personas, se denominan poblaciones, y cuando no son personas, se pueden denominar convenientemente campos de investigación (página 201). El estudio se realizó a 68 personas, divididos en dos grupos uno de 55 personas constituido por trabajadores migrantes venezolanos y 12 por empleadores del Emporio Comercial e Industrial de Gamarra.

Los criterios de selección que se utilizó para aplicar las encuestas en primer lugar en el caso de los trabajadores es que sean de nacionalidad venezolana, segundo que sean mayores de edad y tercero que se encuentren laborando en ese momento. En el caso de los empleadores igualmente que sean mayores de edad y que contraten personal venezolano para las diferentes tareas propias del negocio como atención al público, costureros, repartidores, vigilantes, etc. Los 56 participantes del estudio quienes son inmigrantes venezolanos tanto hombres como mujeres mayores de edad, todos los entrevistados trabajan de manera informal, trabajando más de doce horas diarias, sin contar con días de descanso semanal, ni otros derechos laborales como vacaciones, gratificaciones o compensación por tiempo de servicios, asimismo no cuentan con acceso a los servicios básicos de salud, muchos de ellos por no contar con documentos que les permita acceder al Sistema Integrado de Salud. Asimismo se solicitó llenen las encuestas a 12 empleadores del emporio comercial e industrial de Gamarra, a fin de conocer desde la óptica empresarial cual es el motivo principal que pueda influir en la informalidad laboral de los migrantes venezolanos.

El escenario del estudio es el Emporio comercial e industrial de Gamarra, que es una zona de la ciudad de gran dinamismo empresarial que recibe clientes de todo el Perú y cuenta con aproximadamente cuarenta mil tiendas y talleres de confección dando empleo a más de ochenta mil personas. Se encuentra ubicado en el Distrito de La Victoria y es un polo económico forjado por migrantes del interior del país que llegaron a Lima a forjarse un futuro para ellos y sus familias, quienes no contaban con algún tipo de preparación superior.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada es la encuesta, con esta técnica de recolección de datos da lugar a establecer contacto con las unidades de observación por medio de cuestionarios previamente establecidos.

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos han sido las encuestas, las cuales están compuestas de un conjunto de preguntas con respecto a la variable sujeta a medición, y que son elaboradas teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. El cuestionario de las encuestas estuvo constituido por 13 preguntas dirigidas a trabajadores y 12 preguntas dirigidas a empleadores con cinco opciones de respuesta tipo Likert y distribuidos de

acuerdo a las dimensiones, cuyas categorías son: muy de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo.

### **3.5. Procedimiento**

La Escala de Likert es una escala de calificación que se utiliza para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración. Es ideal para medir reacciones, actitudes y comportamientos de una persona. La escala de Likert asume que la fuerza e intensidad de la experiencia es lineal, por lo tanto va desde un totalmente de acuerdo a un totalmente desacuerdo, asumiendo que las actitudes pueden ser medidas.

Las encuestas se pudieron realizar efectuando un trabajo de campo al acudir al Emporio Comercial e Industrial de Gamarra, en un principio se tomó contacto con un trabajador venezolano que labora en el Parque Canepa que queda en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra y a través de él pudimos tener acceso a los demás trabajadores y solicitar la absolución de las encuestas. Fue un trabajo in situ a pesar de la pandemia con el fin de tomar contacto directo con los ciudadanos venezolanos que se encuentran laborando en dicho lugar. Al comienzo hubo cierta resistencia la que se pudo quebrar al explicar el motivo de la encuesta. En el caso de los empleadores igualmente se tomó contacto con el gerente de uno de los negocios de los dueños de las Galerías Guizado Portillo quien nos facilitó los contactos con los demás empleadores, del mismo modo hubo cierta desconfianza al comienzo ya que muchos contratan personal de manera informal.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Con los resultados obtenidos se ingresaron a un Excel lo que nos permitió tener un resultado de acuerdo a las preguntas formuladas en la encuesta, que arrojan conclusiones que aportan a la investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

Todos los datos han sido extraídos del grupo seleccionado respetando su privacidad, consideración, respeto y anonimato de los mismos. Se les comunicó que la encuesta era para fines de estudio y no comprometería de ninguna manera su situación migratoria.

Se han basado en los siguientes principios, Dignidad Humana, Autonomía, Responsabilidad y Objetividad. En cuanto al principio de Dignidad humana se ha respetado la participación voluntaria, previa información clara y sencilla de

los objetivos y metodología que se desarrolló en la presente investigación, así mismo es de carácter anónimo. En lo referente a la autonomía he tenido la libertad y autonomía para el diseño y desarrollo de la investigación. Asimismo en cuanto a la responsabilidad al efectuar el tratamiento y organización de los resultados de la investigación, los mismos responden a la realidad encontrada. Con respecto a la objetividad. - El objetivo esencial de cualquier tipo de estudio o investigación es la veracidad y autenticidad, es por ello que el autor debe ir siempre por el camino de la veracidad. (Ñaupas H., 2014)

## IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos de la variable informalidad laboral de los migrantes venezolano.

**Tabla 2 Resultados a la encuesta a trabajadores de Gamarra**

Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Empeño Comercial e Industrial de Gamarra																
Individuo	Dimensión 1: Condición Migratoria									Dimensión 2: Características de informalidad laboral					D1 + D2	Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Nivel	P9	P10	P11	P12	P13		
1	3	4	5	4	5	5	2	5	33	1	3	5	5	5	19	52
2	5	5	5	1	5	5	5	5	36	4	5	5	5	5	24	60
3	4	5	4	5	5	4	4	5	36	4	4	4	4	2	18	54
4	3	4	4	4	5	4	3	4	31	1	3	4	3	4	15	46
5	4	4	5	4	4	5	3	5	34	1	3	4	5	4	17	51
6	4	5	5	4	4	5	5	5	37	2	3	5	5	5	20	57
7	1	5	5	2	5	5	5	4	32	1	5	4	4	5	19	51
8	1	5	5	1	3	5	1	5	26	5	5	2	4	5	21	47
9	2	4	4	2	4	4	4	3	27	3	3	4	5	5	20	47
10	4	3	5	4	4	5	3	5	33	3	2	5	5	4	19	52
11	2	4	3	2	3	3	2	4	23	2	4	3	2	5	16	39
12	2	5	4	4	5	5	3	5	33	2	5	5	5	5	22	55
13	4	5	2	5	4	5	5	5	35	5	4	5	4	5	23	58
14	4	5	5	5	5	5	5	5	39	4	2	5	5	4	20	59
15	4	4	4	3	4	4	5	5	33	2	4	5	4	4	19	52
16	3	4	3	4	4	4	3	4	29	3	3	4	4	4	18	47
17	1	5	4	4	4	5	1	4	28	3	1	4	5	5	18	46
18	3	1	3	1	4	5	2	1	20	1	1	4	4	4	14	34
19	3	5	3	4	5	5	4	5	34	2	4	5	5	5	21	55
20	4	4	4	4	5	5	4	4	34	2	1	5	5	5	18	52
21	1	4	3	5	5	5	5	5	33	3	5	5	5	5	23	56
22	3	5	5	4	5	5	5	5	37	5	5	5	5	5	25	62
23	2	5	5	4	5	5	5	4	35	3	3	5	5	5	21	56
24	2	4	1	2	1	2	3	4	19	3	3	4	4	3	17	36
25	4	5	4	4	4	4	3	4	32	2	3	3	4	4	16	48
26	3	5	5	5	5	5	5	5	38	1	3	5	5	5	19	57
27	3	4	4	2	5	4	3	5	30	1	5	5	5	5	21	51
28	4	3	2	4	3	4	4	3	27	1	4	4	5	4	18	45
29	3	2	2	4	4	4	5	4	28	3	2	5	4	5	19	47
30	2	4	4	4	3	3	4	4	28	4	3	4	4	5	20	48
31	2	5	4	5	5	4	4	4	33	4	5	5	4	5	23	56
32	3	4	4	4	5	5	3	5	33	1	4	4	5	5	19	52
33	1	1	1	1	1	1	4	4	14	3	4	4	1	1	13	27
34	1	1	1	2	1	1	2	1	10	1	1	1	1	2	6	16
35	1	4	2	2	4	1	1	4	19	2	4	4	4	4	18	37
36	4	2	4	4	4	4	4	4	30	2	4	4	4	4	18	48
37	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	15	39
38	2	5	5	4	5	5	4	4	34	1	3	4	5	4	17	51
39	5	5	5	4	5	5	3	5	37	5	3	5	5	5	23	60
40	1	5	5	1	1	5	1	5	24	1	5	1	5	1	13	37
41	4	4	2	1	3	4	5	2	25	2	1	4	5	5	17	42
42	5	5	5	3	5	5	5	5	38	2	4	5	5	4	20	58
43	4	2	2	4	4	4	4	4	28	4	2	4	4	4	18	46
44	3	5	3	3	3	4	5	5	31	5	5	5	5	5	25	56
45	3	5	2	3	4	5	5	5	32	5	3	5	5	3	21	53
46	5	4	5	5	5	5	5	4	38	3	3	5	5	5	21	59
47	3	5	4	4	5	5	4	5	35	2	3	4	4	5	18	53
48	2	5	4	3	4	3	4	5	30	1	3	4	3	4	15	45
49	3	5	5	3	4	4	4	4	32	1	5	4	5	5	20	52
50	4	5	2	4	5	4	5	5	34	4	1	4	5	5	19	53
51	2	1	1	4	4	2	4	4	22	4	4	2	4	4	18	40
52	4	3	3	4	4	4	3	4	29	3	3	4	4	4	18	47
53	4	4	4	4	5	5	4	4	34	2	2	3	5	4	16	50
54	3	5	4	4	4	4	5	5	34	3	5	4	4	5	21	55
55	4	5	5	3	5	5	3	5	35	1	1	5	5	5	17	52

## Dimensión 1: Condición migratoria

Figura 1 Encuesta a trabajadores – Pregunta 1



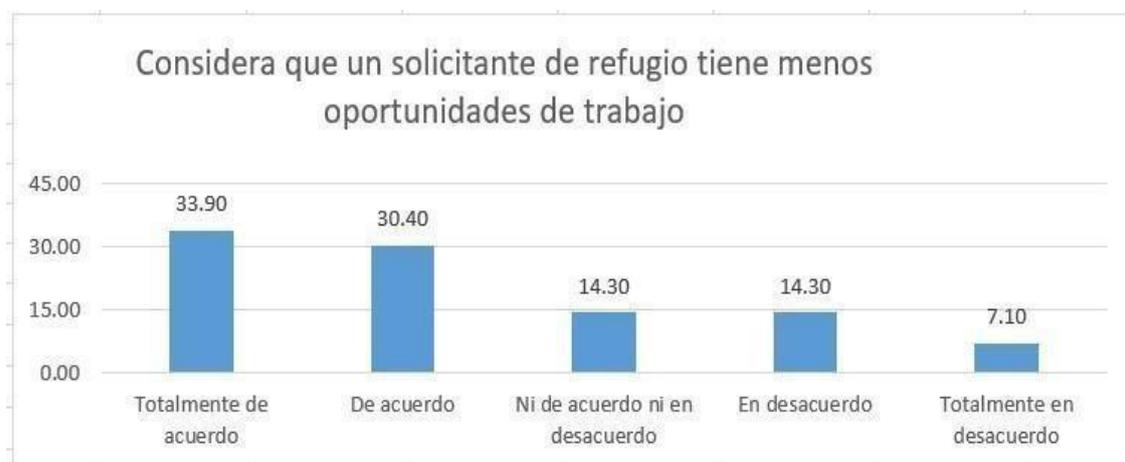
En la presente Figura se puede apreciar que de acuerdo a la percepción de los trabajadores venezolanos el 37.45 % se encuentran Totalmente de acuerdo o de acuerdo que a más años residiendo en Lima pueden tener más oportunidades de trabajo, quizás porque a mayor tiempo en el país les permite conocer el mercado laboral.

Figura 2 Encuesta a trabajadores – Pregunta 2



El 80.40 % en total se encuentra de acuerdo y totalmente de acuerdo que la situación irregular disminuyen las oportunidades laborales. De hecho quienes se encuentran de manera irregular en el país no pueden acceder a documentos como por ejemplo antecedentes penales o policiales que pueden pedir en algunos trabajos.

**Figura 3** Encuesta a trabajadores – Pregunta 3



El 67.30 % en total se encuentra de acuerdo y totalmente de acuerdo que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo. Esto es determinado por el desconocimiento de los empleadores que pueden contratar a solicitantes de refugio.

**Figura 4** Encuesta a trabajadores – Pregunta 4



Se puede apreciar que 48.2 % se encuentra de acuerdo y 12.5% totalmente de acuerdo que aquellas personas que tienen o han tenido PTP pueden acceder a más oportunidades de trabajo, considerando que para su obtención se ha requerido el informe de Interpol así como certificados de antecedentes penales, policiales y judiciales, lo que otorga cierta seguridad a los empleadores.

**Figura 5** Encuesta a trabajadores – Pregunta 5



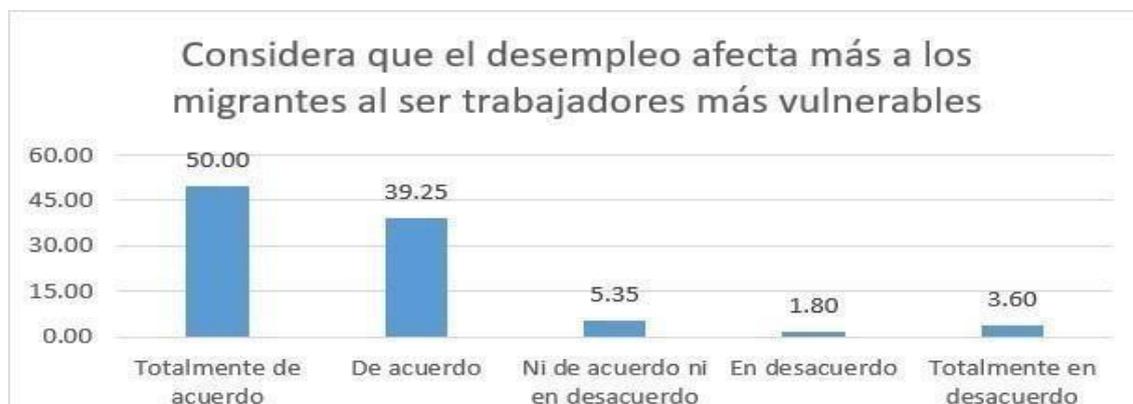
Se puede apreciar que el 44.65 % considera totalmente de acuerdo que al tener Carnet de Extranjería se tiene más oportunidades de trabajo asimismo el 35.7% se encuentra de acuerdo.

**Figura 6** Encuesta a trabajadores – Pregunta 6



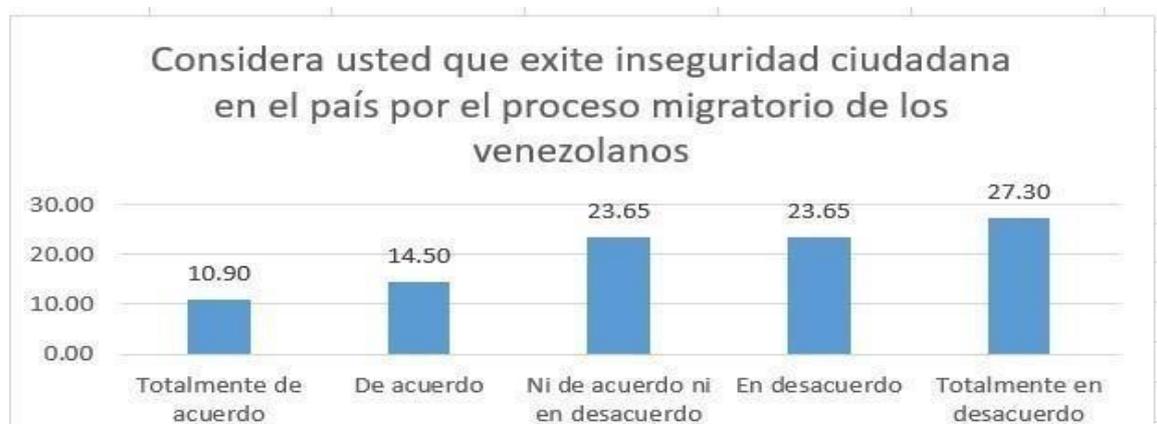
De acuerdo con los resultados que podemos observar en esta Figura que el 32.10 % considera totalmente de acuerdo que el nivel educativo permite acceder a mejores oportunidades de trabajo lo que podría considerarse a pesar que muchos se encuentran sub empleados o haciendo cosas que no les corresponden a su nivel educativo, el mismo es determinante a la hora de conseguir trabajo.

**Figura 7** Encuesta a trabajadores – Pregunta 7



El 50% se encuentra totalmente de acuerdo y 39.25 % de acuerdo que el desempleo afecta más a los migrantes en vista que al ser migrantes no reciben ninguna ayuda como en el caso de los peruanos desempleados que han recibido un bono del Estado.

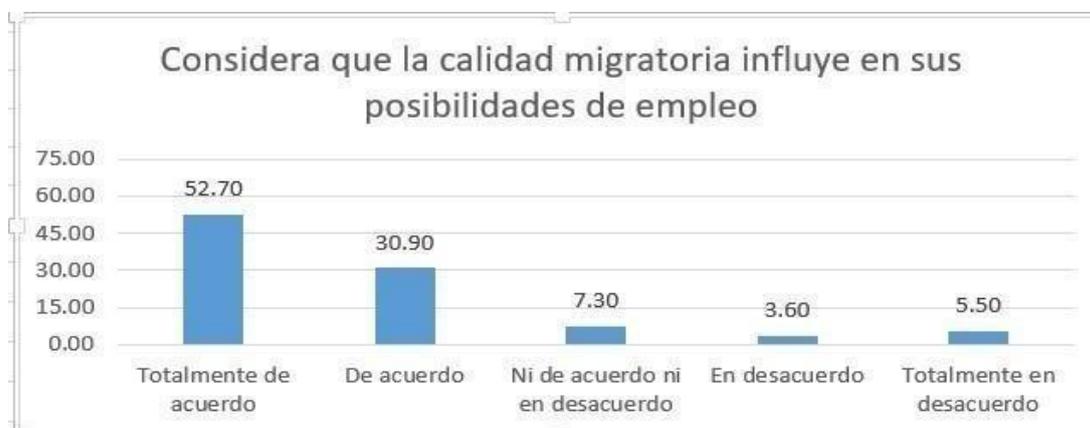
**Figura 8** Encuesta a trabajadores – Pregunta 8



De acuerdo a los resultados de la pregunta si considera si existe inseguridad ciudadana como consecuencia del proceso migratoria el 27.3 % se encuentra en desacuerdo ya que según estadísticas de la policía nacional el porcentaje de actos delictivos se ha incrementado de una manera muy pequeña en relación a la cantidad de migrantes que han llegado al país.

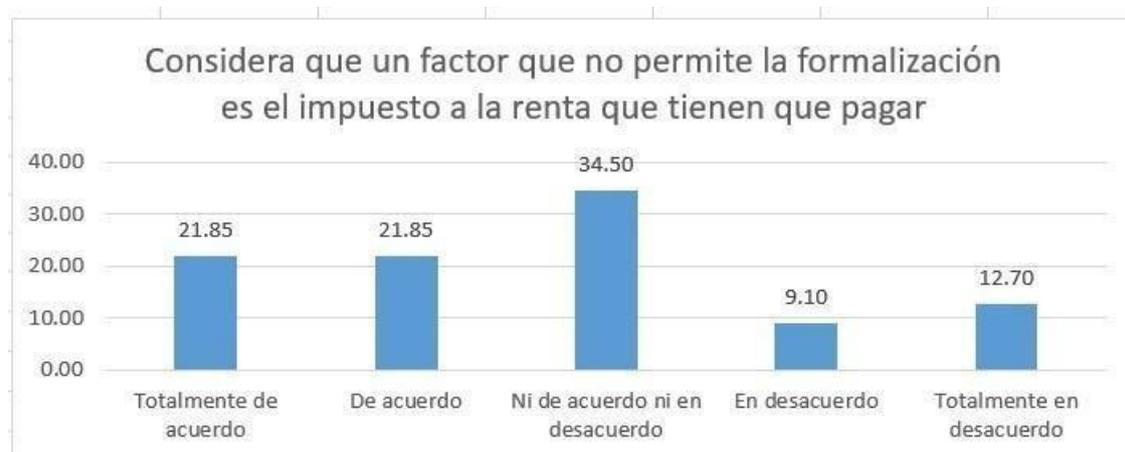
## Dimensión 2: Informalidad laboral

**Figura 9** Encuesta a trabajadores – Pregunta 9



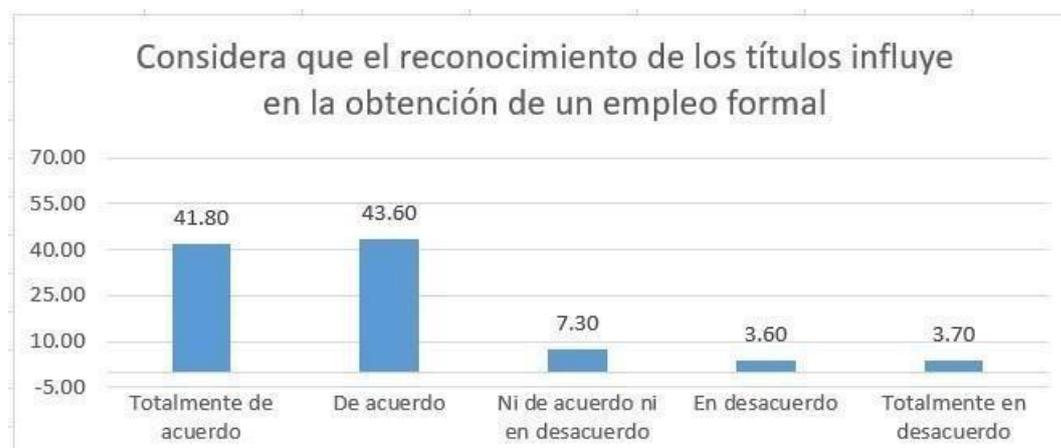
De acuerdo a los resultados que se presentan en esta Figura podemos apreciar que el 52.70 está totalmente de acuerdo que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo, así vemos que mientras la calidad migratoria no este definida se hace más difícil encontrar un empleo decente.

**Figura 10** Encuesta a trabajadores – Pregunta 10



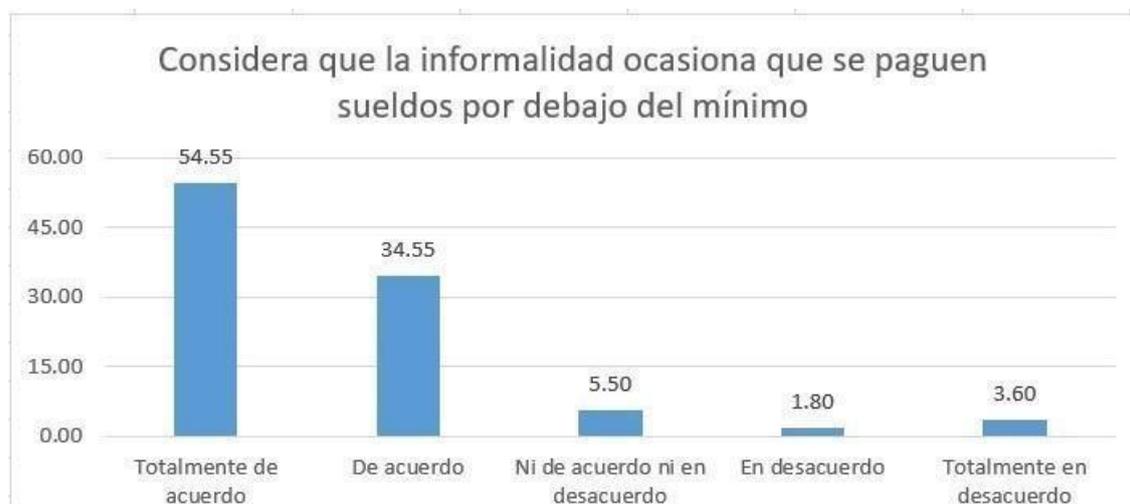
En esta pregunta el 21.85% está totalmente de acuerdo y un 21.85% de acuerdo, esto fundamentalmente porque durante los seis primeros meses de una año fiscal el no residente tiene que pagar el 30% de impuesto a la renta lo que después de pasar ese periodo recién se pagara de acuerdo a las escalas señaladas en la norma del impuesto mencionado.

**Figura 11** Encuesta a trabajadores – Pregunta 11



De acuerdo a esta pregunta un 43.60% está de acuerdo que el reconocimiento de títulos influye en la obtención de un empleo formal y el 41.80% está totalmente de acuerdo. Definitivamente muchos profesionales que no han reconocido sus títulos por las autoridades peruanas no pueden ejercer sus carreras, un obstáculo es el costo que tiene esto, lo que impide al reconocimiento y convalidación de títulos.

**Figura 12** Encuesta a trabajadores – Pregunta 12



A esta pregunta al 54.55% considera que la informalidad ocasiona que se pague menos del mínimo, obviamente al no ser trabajadores formales aceptan sueldos menores del mínimo legal.

**Figura 13** Encuesta a trabajadores – Pregunta 13



De acuerdo a esta Figura el 54.55% considera que el desconocimiento de los derechos laborales ocasiona que se vulneren sus derechos, muchos desconocen que los derechos laborales son irrenunciables y aún sin contar con un contrato que los ampare podrían exigir el cumplimiento de sus derechos siempre y cuando acrediten el vínculo laboral.

**Tabla 3** Resultados a la encuesta a empleadores de Gamarra

Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra																
Individuo	Dimensión 1: Condición Migratoria						Dimensión 2: Características de informalidad laboral								D1 + D2	
	P1	P2	P3	P4	P5	Nivel	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Nivel		Total
1	5	5	3	3	4	20	4	4	4	4	4	4	4	4	16	36
2	3	3	4	3	4	17	4	4	5	5	4	4	5	18	35	
3	5	3	5	5	5	23	3	5	5	1	2	2	3	8	31	
4	2	4	4	5	4	19	4	5	4	2	3	4	5	14	33	
5	4	5	3	4	5	21	5	4	4	3	3	3	4	13	34	
6	5	5	4	5	5	24	4	4	4	5	4	5	4	18	42	
7	4	4	4	4	4	20	5	3	4	4	4	4	4	16	36	
8	3	3	4	3	4	17	4	4	5	5	4	4	5	18	35	
9	4	3	4	4	4	19	3	4	4	4	4	4	4	16	35	
10	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	4	16	36	
11	4	3	4	4	4	19	3	4	4	4	4	4	4	16	35	
12	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	5	5	20	45	

## Dimensión 1 Migrantes venezolanos

Figura 14 Encuesta a empleadores- Pregunta 1



De acuerdo con la Figura N° 14 el 45.45 % se encuentra de acuerdo que un trabajador que se está de manera irregular tienes menos oportunidades de trabajo, lo que sumado al 27.25% que se encuentran totalmente de acuerdo nos da 72.7 % considera una causa de que no accedan a oportunidades laborales.

Figura 15 Encuesta a empleadores – Pregunta 2



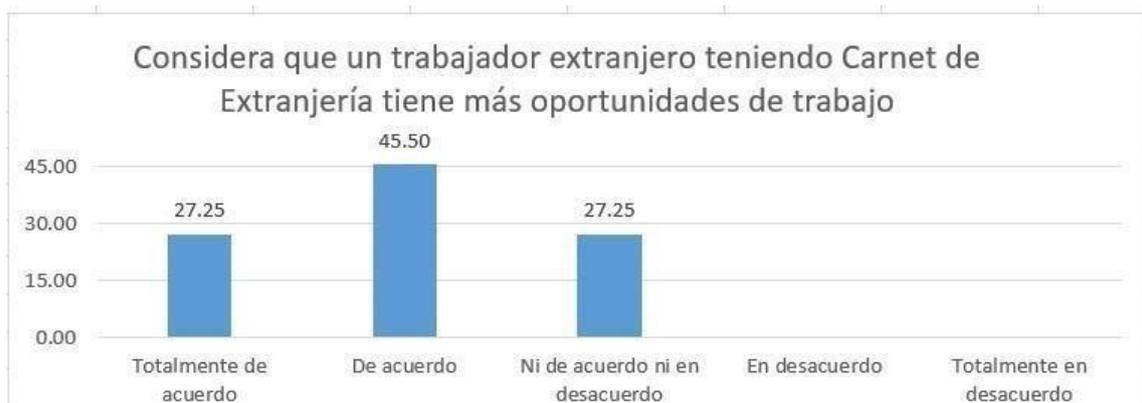
De acuerdo a lo indicado en la Figura N° 15 el 45.50 % respondió que el solicitante de refugio tienes menos oportunidades laborales, se pudo apreciar desconocimiento de lo que significaba refugio.

**Figura 16** Encuesta a empleadores – Pregunta 3



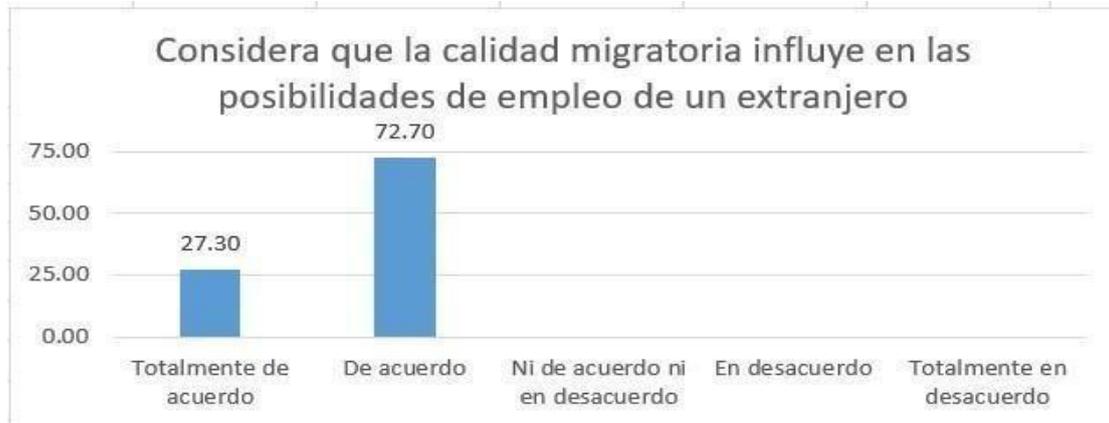
En la Figura N° 16 un 72.70% consideró de acuerdo que un trabajador con Permiso Temporal de Permanencia tenía más facilidades para acceder a un puesto de trabajo.

**Figura 17** Encuesta a empleadores – Pregunta 4



De acuerdo a lo indicado en la Figura N°17 el 45.50% considera que un trabajador extranjero que posee un Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo, considerando que tiene una situación migratoria más regular.

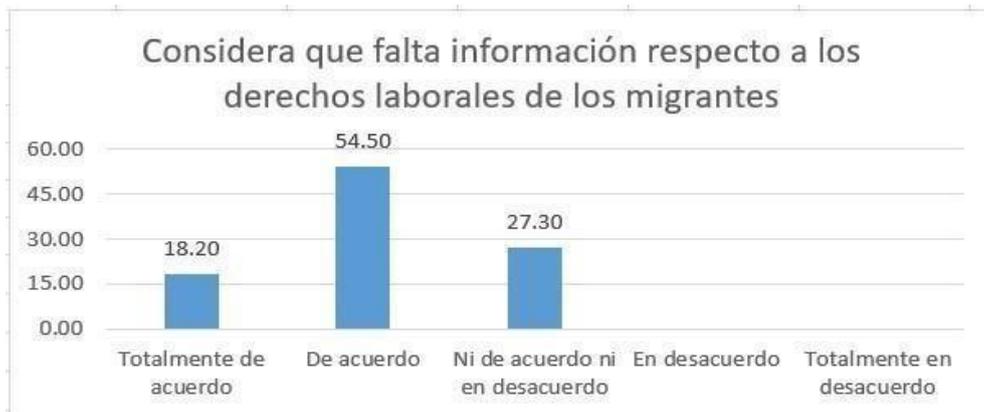
**Figura 18 Encuestas a Empleadores-Pregunta 5**



De acuerdo a las respuestas que se obtuvieron en la Figura N° 18 se puede observar que un contundente 72.70% se encuentra de acuerdo que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo de un extranjero.

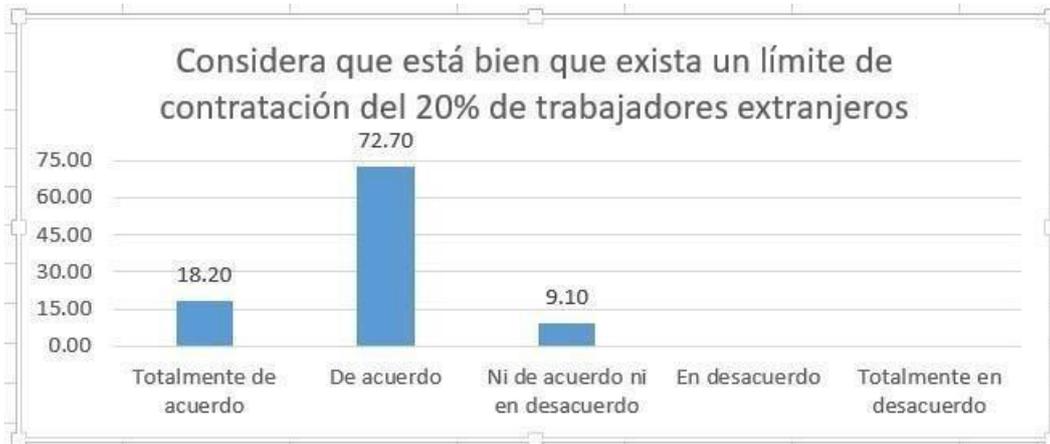
## Dimensión 2 Informalidad laboral

**Figura 19 Encuesta a empleadores – Pregunta 6**



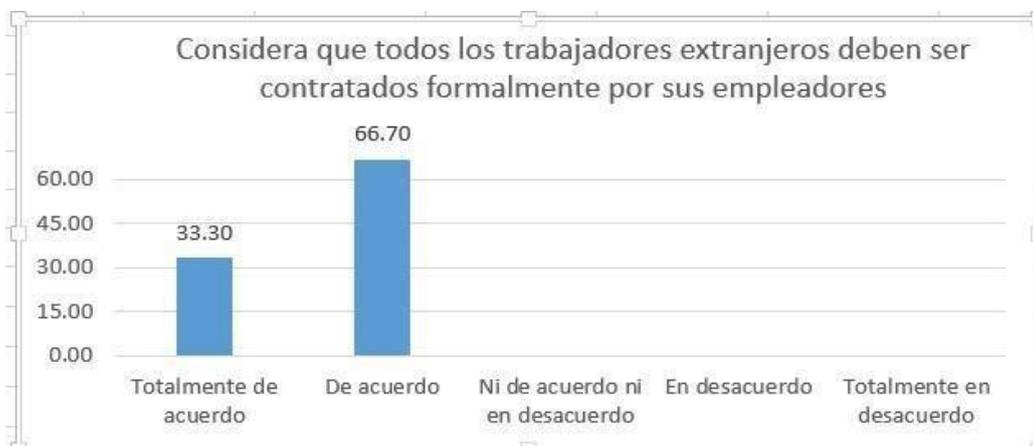
De acuerdo a lo señalado en la Figura N° 19 existe mayoría en considerar que falta información sobre los derechos laborales de los migrantes.

**Figura 20** Encuesta a empleadores- Pregunta 7



Un 72.70% se encuentra de acuerdo con que existan límites de contratación de personal extranjero.

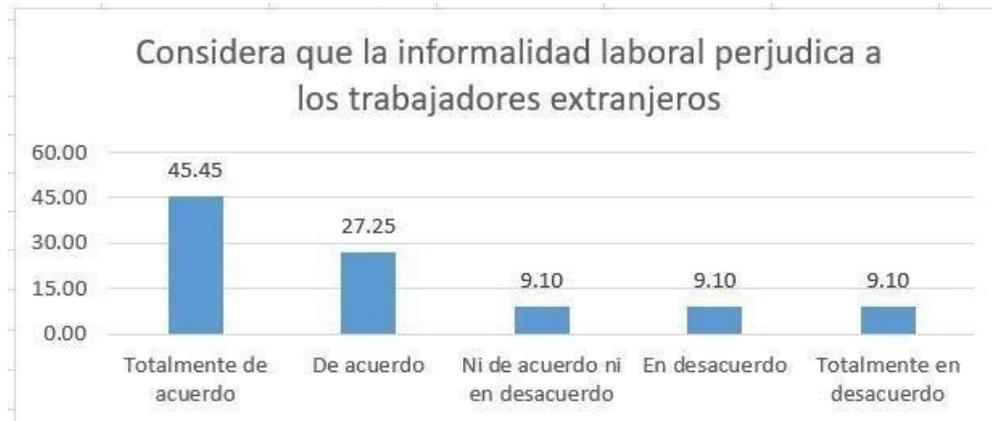
**Figura 21** Encuesta a empleadores – Pregunta 8



De acuerdo con los resultados de la Figura N° 21 el 100% o se encuentra de acuerdo o totalmente de acuerdo que los trabajadores extranjeros deben ser contratados de manera formal.

**Figura 22**

*Pregunta 9*



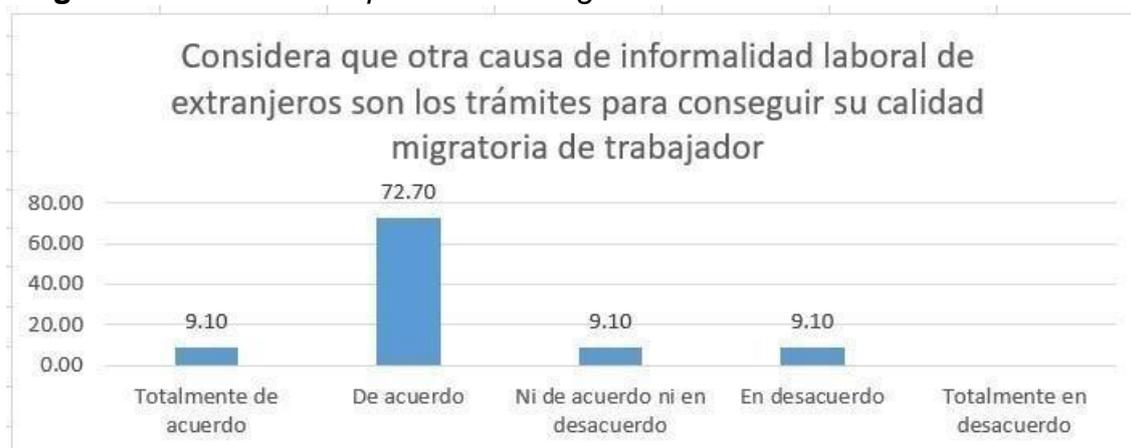
De acuerdo a la Figura Nº 22 se puede apreciar que el 45.45% considera que la informalidad laboral perjudica a los trabajadores extranjeros, teniendo en cuenta que no gozan de derechos laborales.

**Figura 23** Encuesta a empleadores – Pregunta 10



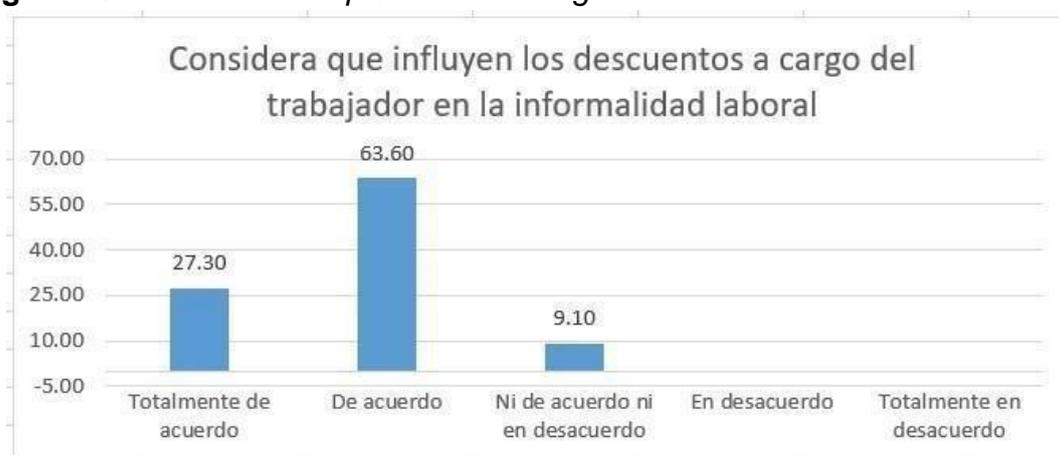
De acuerdo a la Figura 23 el 72.70% se encuentra de acuerdo que las cargas laborales son un motivo de la informalidad laboral.

**Figura 24-Encuesta empleadores- Pregunta 11**



Según un 72.70% de los encuestados consideró que la dificultad o las pocas facilidades para conseguir una calidad migratoria de trabajador influyen en la informalidad considerando que el trámite demora aproximadamente dos meses durante los cuales el trabajador no puede ingresar a planilla.

**Figura 25 Encuesta a empleadores – Pregunta 12**



De acuerdo a la Figura N° 25 el 63.60 % considera que los descuentos a cargo del trabajador extranjero son una causa de informalidad teniendo en cuenta que el impuesto a la renta mientras no es domiciliado alcanza al 30%.

## V. DISCUSIÓN

El objetivo general de la presente investigación es establecer la relación entre la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos y la informalidad laboral en el emporio comercial e industrial de Gamarra. Siendo un primer objetivo específico analizar la situación de la condición migratoria de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra y como segundo objetivo específico el determinar las características de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra. Esto nos permitirá conocer si la calidad migratoria del migrante influye en la informalidad laboral. Asimismo, se determinará si la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos que cuentan con un documento de identificación influye en la informalidad.

La discusión es si la situación migratoria de los venezolanos ubicados en el emporio comercial e industrial de Gamarra influye en su informalidad laboral. De acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas tanto a trabajadores venezolanos como a empleadores, se ha demostrado que efectivamente la situación migratoria influye, considerando que los que han ingresado de manera irregular y no poseen ningún documento de identificación no tienen posibilidad de conseguir trabajo formal, mientras que los que poseen Carnet de Extranjería a su vez tienen más posibilidades de trabajo que aquellos que cuentan con otro documento de identificación como el PPT o el Carnet de Solicitante de Refugio, en vista que es un documento más difundido y por ende otorga más seguridad para el empresario al momento de contratar.

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Migraciones al 13 de marzo del 2020 había 829,753 ciudadanos venezolanos en el Perú que habían ingresado de manera regular. De ellos 438,443 tienen Permiso Temporal de Permanencia y 16,611 se encuentran pendiente de entrega. 130,225 cuentan con otras calidades migratorias (trabajador, familiar de residente, etc.) mientras que 330,773 no solicitaron el PPT. En la actualidad según la Comisión Especial para los Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores existen 496,095 solicitudes de refugio, siendo el Perú el país con mayor cantidad de solicitudes de refugio en América.

Existen estudios que consideran que el número real de migrantes venezolanos debe superar el millón, ya que Migraciones únicamente tiene el registro de

aquellos que han ingresado de manera regular por alguno de los ingresos con control migratoria, ya sea por tierra o avión y en el caso de la Comisión Especial para los Refugiados registra a aquellos que han ingresado de manera regular. En este contexto, los ciudadanos venezolanos al haber migrado al Perú necesitan insertarse al mercado laboral formal peruano. Para ello, es necesario que se les otorgue las facilidades para obtener la documentación que les permita suscribir contratos laborales, esto al final se podrá únicamente si se otorga facilidades para la regularización migratoria de los migrantes que se encuentran en territorio peruano de manera irregular, en vista que les permitirá al estar documentados poder acceder a un trabajo formal. La regularización migratoria permite saber cuántos son, donde están, de que edades son, que profesiones tienen, el hecho es que la migración venezolana es una realidad que se debe enfrentar mediante políticas públicas que permitan su inserción laboral y su integración a nuestra sociedad.

Sin embargo, en la actualidad aquellos que han ingresado de manera no tienen forma de regularizar su situación migratoria ya que incluso para solicitar refugio se solicita actualmente que hayan ingresado de manera regular. De acuerdo a la Ley 27981 (Ley del Refugiado) y su Reglamento el Decreto Supremo N° 119-2003-RE, la Comisión Especial para los Refugiados, del Ministerio de Relaciones Exteriores, al momento de recibir la solicitud de refugio gestionará la expedición de un documento provisional que acredite que el caso se encuentra en proceso de calificación, a fin de garantizar al solicitante y de ser el caso a sus familiares, la permanencia temporal en el país hasta el pronunciamiento de una decisión definitiva respecto a la protección solicitada. Dicho documento provisional tendrá una vigencia de 60 días hábiles renovables y contendrá una autorización de trabajo a fin de facilitar la manutención del solicitante.

En casos de ingreso masivo de personas de manera ilegal o irregular en territorio peruano en busca de protección, como en el caso de los ciudadanos venezolanos, ésta será concedida temporalmente bajo el estatuto de protección temporal.

La vigencia del documento provisional de 60 días, no permite la formalización de los trabajadores venezolanos, ya que la Superintendencia Nacional de Migraciones para hacer el cambio de calidad migratoria solicita un contrato de un año, lo que en el caso de los solicitantes de refugio sería imposible por la temporalidad de la vigencia.

Obviamente aquellos que no cuentan con ningún documento de identificación nacional no tienen posibilidades de ser contratados de manera formal por ningún empresario. En todo caso aquellos que ingresaron de manera regular, tendrían que efectuar su cambio de calidad migratoria por la de trabajador, sin embargo aquellos que ingresaron de manera irregular no tienen ninguna posibilidad hasta que se ponga en práctica la norma de regularización migratoria que ha dictado la Superintendencia Nacional de Migraciones, que por los vacíos que contiene, hasta el momento de elaborar este trabajo a pesar de haber sido dictada en el mes de octubre de 2020 no se puede ejecutar. Además de la calidad migratoria del migrante venezolano, existen otros factores que influyen en la informalidad laboral como la tasa al impuesto a la renta que tienen que pagar los no domiciliados durante los seis primeros meses de un año fiscal mientras no se les considere domiciliados. Cabe indicar que el porcentaje que paga un no domiciliado por es equivalente al 30% del sueldo que percibe el trabajador migrante siendo excesiva, considerando que por lo general al ser trabajadores venezolanos formales ganan un sueldo mínimo, además del impuesto todo trabajador formal debe aportar a la ONP o a la AFP siendo aproximadamente un 13 % adicional que se le descuenta por lo que el monto resultante luego de los descuentos por impuesto a la renta y retención por seguridad social es casi la mitad del sueldo lo que evidentemente no alcanza para vivir. Si bien un trabajador formal tiene beneficios como CTS, gratificaciones, descanso vacacional y seguridad social, esto no influye en la decisión de trabajar de manera informal y recibir el sueldo completo que les permita sobrevivir y mandar algo de dinero a sus familiares en Venezuela en lugar de recibir un sueldo equivalente al 57% aproximadamente de una remuneración mínima.

Otro factor que influye en la informalidad laboral son las pocas facilidades que se otorgan para la convalidación de títulos así como la certificación de competencias laborales. En la actualidad existen gran cantidad de migrantes venezolanos realizando tareas para las que se encuentran sobre calificados ya que en Venezuela han concluido estudios superiores los que en algunos casos es muy difícil su convalidación y en otros los colegios profesionales ponen trabas para su registro.

Es así que podemos ver personal sanitario como médicos, enfermeros, laboratoristas efectuando tareas de mozos, o choferes de mototaxi del mismo

modo se pueden apreciar profesores haciendo labores que no corresponden con lo que han estudiado y de la misma forma muchos profesionales como psicólogos, ingenieros, arquitectos, que podrían ser reubicados en regiones donde se requieran este tipo de profesionales, para lo cual se deben realizar estudios de demanda ocupacional en las diferentes regiones del país, y de esta forma aprovechar la migración calificada en el desarrollo del país.

La informalidad laboral de los migrantes es causada en muchos casos como se ha mencionado anteriormente por irregularidades en su ingreso y/o faltas de permiso para trabajar dentro del país de destino. De hecho, las instituciones oficiales en Perú registraban que la mayoría de inmigrantes venezolanos que ingresaban hasta octubre del año 2018 fue en calidad de turistas y mientras buscan cambiar su régimen y obtener el PTP, ellos realizaban actividades informales, en la actualidad al haberse suspendido la emisión de PTP todos los que ingresan son únicamente con visa humanitaria otorgada en los Consulados de Perú en Caracas y Puerto Ordaz, en Venezuela; Bogotá, Leticia y Medellín en Colombia y Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Loja en el Ecuador, lo que ha originado el ingreso irregular de muchos venezolanos por pases no controlados.

Las instituciones peruanas tienen una larga data de fracasos, para poder solucionar el problema de la informalidad en el país. En este marco, los migrantes se ven incentivados a aceptar empleos informales o deciden trabajar como independientes de manera igualmente informal. Los trabajadores tanto nacionales como extranjeros que se inserten en este mercado informal terminan ofreciendo baja productividad que no les permite obtener los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades. Una mejor política migratoria en Perú debe incluir shocks de inversión para que las empresas puedan contratar la nueva masa laboral que ingresa al país; sobre todo aprovechar aquellas que cuenta con un alto nivel educativo o capital humano. De esta manera, las empresas podrán aumentar sus niveles de producción sin afectar los salarios de los trabajadores, gracias al aumento de la demanda laboral. Ello haría que la economía alcance más aceleradamente los efectos positivos de la inmigración de largo plazo.

El Pacto Mundial por la migración segura, ordenada y regular establece 23 objetivos y compromisos en el marco de la cooperación y la responsabilidad compartida de los Estados, dentro de los cuales se precisan los aspectos de proporcionar información exacta y oportuna, velar para que los migrantes

cuenten con identidad y documentación adecuada, facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar que garantizan el trabajo decente, así como eliminar todas las formas de discriminación.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 1.- La situación migratoria de los ciudadanos venezolanos influye en la informalidad laboral. Es necesario tener a trabajadores debidamente identificados, a través de la documentación que entrega el estado peruano como son el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), la Solicitud de Refugio, el Carnet de Extranjería y actualmente el Carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), lo que otorga ciertas seguridades a los empleadores.
- 2.- Existen muchos trabajadores que han ingresado de manera irregular al país por lo que es necesario se den normas efectivas que permitan su regularización a fin de que el Estado pueda conocer quiénes son, cuántos son, que hacen, donde se ubican, que estudios tienen, rango etario, etc., lo que les permitirá trabajar de manera formal y aprovechar sus potencialidades.
- 3.- La tasa del impuesto a la renta que paga un no domiciliado es excesiva ya que al trabajar de manera formal se les debe descontar el 30% por concepto de impuesto a la renta durante los primeros seis meses de un año fiscal, por lo que además de las retenciones por ONP o AFP resulta un descuento de más del 40 % siendo confiscatorio y discriminatorio.
- 4.- La falta de convalidación de títulos influye en la informalidad, en vista que si bien de acuerdo al Convenio Andrés Bello es posible el reconocimiento de títulos expedidos en Venezuela, su convalidación resulta excesivamente onerosa.
- 5.- El DL 689 “Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros” que pone límites a la contratación de trabajadores extranjeros, es una causa de informalidad ya que siendo el límite del 20% de los trabajadores, por tanto por cada 5 trabajadores 1 podría ser extranjero, esto va en contra de la realidad de las micro y pequeñas empresas que no alcanzan a tener ese número de trabajadores por tanto estarían legalmente impedidas de contratar a extranjeros.

## VII. RECOMENDACIONES

- 1.- *Al ser la migración de ciudadanos venezolanos un problema público es necesario modificar el Decreto Supremo N° 015- 2017-RE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Migratoria 2017 – 2025, a fin de que se adapte a la nueva realidad migratoria. Si bien es cierto, este Decreto Supremo se dio en el año 2017 la realidad migratoria del país ha variado considerablemente en estos dos últimos años, siendo imprescindible adaptar la política migratoria a la realidad actual.*
- 2.- *Es necesario dar normas efectivas que permitan la regularización de los inmigrantes que han ingresado de manera irregular lo que permitirá además de su debida identificación que puedan acceder a trabajos formales.*
- 3.- *A fin de que ciudadanos venezolanos puedan entrar al mercado laboral formal deben flexibilizarse las normas tributarias, que alienten a trabajar de manera formal y no ser parte del grueso de la población peruana que en la actualidad supera el 70% de informalidad laboral.*
- 4.- *A fin de aprovechar la migración calificada se hace necesario efectuar estudios de demanda ocupacional en las diferentes regiones a fin de re direccionar a aquellos profesionales que se necesitan como maestros y personal de salud, a fin de que ocupen nichos laborales no cubiertos por personal nacional, otorgándoles las facilidades para que puedan efectuar el reconocimiento y convalidación de sus títulos.*
- 5.- *Es necesaria la modificación del Decreto Legislativo N° 689, Ley para la contratación de trabajadores extranjeros, que data del año 1991, en vista que fue dada en un contexto completamente distinto, cuando el Perú era un país de emigrantes y no un país de inmigración. Dicho Decreto Legislativo debe diferenciar las cuotas de acuerdo al tamaño de la empresa tal como se hace en Chile.*

## REFERENCIAS

- Bacigalupo Goldstein; *Latin America Policy Journal*. (2019) The Venezuelan Exodus in Peru: A First Approximation. Recuperado de: [https://lapj.hkspublications.org/wpcontent/uploads/sites/19/2019/05/LAPJ\\_Bacigalupo\\_Goldstein\\_2019.pdf](https://lapj.hkspublications.org/wpcontent/uploads/sites/19/2019/05/LAPJ_Bacigalupo_Goldstein_2019.pdf)
- Bahar, Meagan, and Selee, *Brookings Institution*, sept 2020, *Venezuelan migration, crime, and misperceptions: A review of data from Colombia, Peru, and Chile*. Recuperado de: <https://www.brookings.edu/research/venezuelan-migration-crime-and-misperceptions-a-review-of-data-from-colombia-peru-and-chile/>
- Banco Mundial (s.f) *Datos Venezuela del Banco Mundial*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VE>
- BBVA octubre 2019, *Inmigración venezolana a Perú características e impactos macroeconómicos*. Recuperado de: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/inmigracion-venezolana-aperu-caracteristicas-e-impactosmacroeconomicos/>
- Blouin (2019), *Themis Editorial Jurídica, Después de la llegada realidades de la migración venezolana*. Recuperado de: <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wpcontent/uploads/2020/09/15232057/Despue%CC%81s-de-la-llegadaRealidades-de-la-migracio%CC%81n-venezolana.pdf>
- Boulder, April 2019, *Department of International Affairs University of Colorado Crashing waves: Policies and Opportunities in the Venezuelan Migration Crisis*. Recuperado en: [https://scholar.colorado.edu/concern/undergraduate\\_honors\\_theses/3484zh26t](https://scholar.colorado.edu/concern/undergraduate_honors_theses/3484zh26t)
- Camilleri, (2018) *No strangers at the gate collective responsibility and a region's response to the Venezuelan refugee and migration crisis*. Recuperado de: <https://www.cigionline.org/publications/no-strangers-gate-collective-responsibility-and-regions-response-venezuelan-refugee>

- Camino (2020) *Revista Migraciones Forzadas, Asilo bajo presión en Perú: el impacto de la crisis venezolana y COVID-19*. Recuperado de: <https://www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/caminolopez>
- Cara (2019) *The venezuelan Exodus*, Recuperado de: <https://www.cfr.org/in-brief/venezuelan-exodus>
- Chávez García (2020), *The Political Crisis in Venezuela and the Role of the Lima Group*, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. ene-jun2020, Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632020000100177](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632020000100177)
- Condori (2020), *Revista Espacios, Éxodo venezolano, inserción laboral y discriminación social en la ciudad de Huancayo, Perú*. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n27/a20v41n27p08.pdf>
- Cubas Bernabel, Cesar Augusto (2018) *Regularización de residencia de los ciudadanos extranjeros en el Perú*. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34586>
- Cubillos (2020), Universidad Javeriana, *Migración de venezolanos a Florida Central, Estados Unidos. Aspectos relacionados con la percepción de condiciones y necesidades de salud mental en 2019*, Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/31373>
- Decreto Supremo N° 001 – 2018-IN. *Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 22 de enero de 2018. Recuperado de: <https://goo.gl/rn46FS>
- Decreto Supremo N° 007 – 2018 - IN. *Aprueban lineamientos para Modificación de los Lineamientos para otorgamiento de Permiso Temporal de Permanencia para personas de nacionalidad venezolana*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/221971-007-2018-IN>
- Decreto Supremo N° 014 – 1992 - TR. *Reglamento de Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 21 de diciembre de 1992. Recuperado de: <https://goo.gl/iutqky>

- Durán Lora, (2020), *Duelo migratorio de venezolanos en Lima Metropolitana*. Recuperado en:  
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/650453>
- Echevarria Huacho, Edgard Jhuofred (2018) *La migración venezolana y los derechos laborales en el Perú*. Recuperado de:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20099>
- European Parliament, Dec 2018, *The Venezuelan migrant crisis A growing emergency for the region*. Recuperado de:  
<https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference>
- Fernández-Maldonado, Enrique (2020) *Retos para la inserción laboral en condiciones de empleo decente en personas inmigrantes y refugiadas de Venezuela en Perú. Aproximación a la situación de la población venezolana residente en Lima Metropolitana 2020*.  
Recuperado de: Retos para la inserción laboral - data.unhcr.org  
<https://data2.unhcr.org>
- Freitez Anitza (2018) (Coord.) *Espejo de la crisis humanitaria venezolana: Encuesta nacional de condiciones de vida 2017: ENCOVI 2017*. Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado de:  
<https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/libros-y-articulos/encovi2017>
- Instituto de Estudios Peruanos (2019) *Conocimiento y Actitudes hacia la Migración Venezolana*, Recuperado de:  
<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-OP-Junio-2019-Actitudes-hacia-la-migraci%C3%B3n-venezolana.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia de Migraciones, OIM, Ministerio de RR.EE. Perú: *Estadísticas de la Emigración Internacional de peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2017*. Lima, Perú: INEI, 2019. Recuperado de:  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1549/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1549/libro.pdf)
-

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Condiciones de Vida en el Perú*. Trimestre: Enero-febrero-marzo 2019. Informe Técnico N°2, junio2019. Lima, Perú: INEI, 2019. Recuperado de: <http://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/condiciones-de-vida/1/#lista>
- IZA Institute of Labor Economics (July 2020) *The Labor Market Effects of Venezuelan Migration in Ecuador*, Recuperado de: <https://www.iza.org/publications/dp/13501/the-labor-market-effects-of-venezuelan-migration-in-ecuador>
- Izaguirre Anderson, L., Glave, O. (2012) *Implicancias de la migración laboral femenina peruana en las mujeres migrantes y sus familias*. Recuperado de: <http://cisepa.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/05/Programa-Conjunto-JEM-Implicancias-MigracionLaboral-Femenina.pdf>
- Koechlin Costa, Jose (2019) *Impacto de la Inmigración Venezolana en el Mercado Laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. Recuperado de: <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/IMPACTOINM2019OIM.pdf>
- Koechlin, J. y Eguren, J. (coord.) (2018) *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Perú, Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Recuperado de: [https://www.uarm.edu.pe/FondoEditorial/etica-desarrollo/el-exodo-venezolano-entre-exilio-emigracion#.X\\_kJaNgzZPY](https://www.uarm.edu.pe/FondoEditorial/etica-desarrollo/el-exodo-venezolano-entre-exilio-emigracion#.X_kJaNgzZPY)
- Ludger Pries (1998) *Las migraciones laborales internacionales y el surgimiento de espacios sociales transnacionales*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=59399>
- Mendoza (2019), Rev Peru Med Exp Salud Publica; Venezuelan immigration in Peru: challenges and opportunities from a health perspective. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31800945/>
- Morel (2017). “*Venezolanas desplazan a las criollas del mercado sexual*”. Recuperado de: <https://www.montraykreyol.org/article/venezolanas-desplazan-a-las-criollas-del-mercado-sexual>
-

- Morel (2017). “Venezolanas desplazan a las criollas del mercado sexual”. Recuperado de: <https://www.montraykreyol.org/article/venezolanas-desplazan-a-las-criollas-del-mercado-sexual>
  
- Muñoz Bravo, Tomás Milton (2016), Políticas migratorias en México y Venezuela: Análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359646673009.pdf>
  
- Organización Internacional de Migraciones (2016). *Migración calificada y desarrollo: desafíos para América del Sur*. Buenos Aires. Recuperado en: [https://www.iom.int/sites/default/files/press\\_release/file/OIM-Migracion-Calificada-en-America-del-Sur.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/press_release/file/OIM-Migracion-Calificada-en-America-del-Sur.pdf)
  
- Oroza, Rebeca (2017) *La crisis migratoria en el Mediterráneo y la Unión Europea: principales políticas y medidas antinmigrantes* Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1817-40782017000200001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200001)
  
- Parent. Nicolas; In: Forced Migration Review, (2017) *Falling short of protection: Peru’s new migration scheme for Venezuelans*. Recuperado de: <https://www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe/parent>
  
- Phélan Mauricio.; Emilio Osorio (2020), *Migración y refugio en Venezuela 1998 – 2020. Dos miradas de una tragedia*. Recuperado de <https://www.unilim.fr/trahs/2226>
  
- Pierola, Martha Denisse; Morales, Fernando (2020) *Venezuelan Migration in Peru: Short-term Adjustments in the Labor Market*. Recuperado de: <https://econpapers.repec.org/paper/idbbrikps/10541.htm>
  
- Ramos Rodríguez, R. (2013) *Las redes migratorias y la inserción de los migrantes: el caso de la pastoral de migraciones INCAMI-Iquique*. Theoria, [en línea] 22(1), pp.47-62. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29936198005>

- Rebolledo-Ponietsky K; Munayco CV; Mezones-Holguín E, *Journal of travel medicine* (2019) *Migration crisis in Venezuela: impact on HIV in Peru*. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6407272/>
- Rocha Ademir; Cleomar Gomes da Silva, Fernando Perobelli. In: Working Papers, Department of Economics, 2020.; University of São Paulo, *Inflation and Labor Migration: Modelling the Venezuelan Case*, 40. Recuperado de: <https://ideas.repec.org/p/spa/wpaper/2020wpecon5.html>
- Rojas Mora; Carlos David; Monterroso Coronado; César Antonio. In: Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía (2019) *Perfil de competencias profesionales de la Población Inmigrante Venezolana al Perú 2017-2018*, Recuperado de: <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/261>
- Rojas Peralta, Héctor Alfonso (2019) *El tratamiento a los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados venezolanos en los objetivos de la política exterior peruana*. Recuperado de: <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/68>
- Saavedra, Horacio. *Foreign Affairs Latinoamérica* (2020), *Venezuelan Migration* Recuperado de: <http://revistafal.com/numeros- anteriores/fal- 20- 2/>
- Superintendencia Nacional de Migraciones (2020) *Características Socio Demográficas de la Migración Venezolana en el Perú*. Recuperado de <https://www.migraciones.gob.pe/comunicaciones/publicaciones/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos-julio2020.pdf>
- Tenders Info News (2020) *Peru participated in an international donor conference in solidarity with Venezuelan refugees and migrants in countries of the region in the context of COVID-19*. Recuperado de: <https://eeas.europa.eu/headquarters/headquartershomepage/79328/donors-conference-solidarity-venezuelan-refugees-and-migrants-countries-region-amid-covid-19>

- The International Migration Review Vol 9 N°4, *The Impact of International Migration on Venezuelan Demographic and Social Structure*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/276047882\\_The\\_Impact\\_of\\_International\\_Migration\\_on\\_Venezuelan\\_Demographic\\_and\\_Social\\_Structure](https://www.researchgate.net/publication/276047882_The_Impact_of_International_Migration_on_Venezuelan_Demographic_and_Social_Structure)
- The World Bank (2018) *Migration from Venezuela to Colombia : Short- and Medium-Term Impact and Response Strategy*. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>
- The World Bank, (2019) *An Opportunity for All : Venezuelan Migrants and Refugees and Peru's Development*. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/32816?show=full>
- The World Bank, (2019), *Venezuelan Migration Can Promote Peru's Productivity and Economic Growth*. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/11/26/migracion-venezolana-peru>
- University of Oxford, *Refugee Studies Centre, March 2019 Venezuelan Survival Migration as a Development Opportunity*. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/research-in-brief-12-venezuelan-survival-migration.pdf>
- Valdeiglesias (2018) Facultad de Ciencias Económicas UNMSM, *Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú*. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>

## ANEXOS

### Anexo 1 Normativa Legal Vigente

Norma	Fecha	Objeto
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A del 10 de diciembre de 1948	Toda persona tiene derecho a trabajar, elegir libremente el trabajo, disfrutar de condiciones laborales justas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo
Declaración de Cartagena sobre refugiados	22 noviembre de 1984	Las personas que han huido de su país se consideran refugiados porque sus vidas, seguridad o libertad están amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, las violaciones a gran escala de los derechos humanos u otras situaciones que alteran gravemente el orden público.

Decreto Legislativo 689	4 de noviembre de 1991	Regulaciones del sistema laboral y condiciones para la contratación de trabajadores extranjeros
-------------------------	------------------------	---

Decreto Supremo 014-92-TR	21 de diciembre de 1992	Reglamento de la Ley de empleo para trabajadores extranjeros
Decreto Supremo N.º 179-2004-EF (TUO del Impuesto a la Renta)	06 de Diciembre de 2004	Fija en el 30% del monto de la retención de los ingresos laborales que recibirán las personas no domiciliadas.
Decreto Legislativo 13 de (Decreto Legislativo Migraciones)	07 de enero de 2017	Regula el ingreso y salida de nacionales y extranjeros en el Perú; la residencia y permanencia de nacionales y extranjeros y los trámites administrativos migratorios en el país. La norma regula la emisión de documentos de viaje para nacionales y extranjeros y la emisión de documentos de identidad para ciudadanos extranjeros.

Decreto Supremo 007-2017-IN (Reglamento del Decreto Legislativo 1350)	27 de marzo de 2017	Dicha norma aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1350, asimismo se aprueban nuevas calidades migratorias entre ellas la de Especial Residente.
Resolución de Superintendencia N° 043-2018-MIGRACIONES	30 de enero de 2018	Por la cual se dictan los lineamientos para obtener la Calidad Migratoria Especial Residente para ciudadanos venezolanos que poseen PTP
Resolución Ministerial N° 176-2018-TR	06 de julio de 2018	Establece las normas laborales para los ciudadanos venezolanos con permiso temporal permanente o Acta de permiso extraordinario provisional.
D.S. 007-2018-IN	19 de agosto de 2018	Mediante este decreto supremo se estableció un procedimiento para otorgar PTP por un año a las personas que ingresan al territorio del país hasta el 31 de octubre de 2018.

D.S. 008-2018-TR	12 de septiembre de 2018	Indica la aprobación automática de contratos de trabajadores extranjeros
Resolución Ministerial N° 291-2018-TR	14 de noviembre de 2018	Norma que crea el Sistema Virtual de

		Contratos de Extranjeros.
Resolución de Superintendencia N° 177 2019	12 de junio de 2019	Se establece el ingreso al país con pasaporte y visa para calidades migratorias Temporal, Residente y Humanitaria. Asimismo, se dispone que por razones humanitarias ingresen sin pasaporte los menores de edad, mayores por reunificación, mayores vulnerables, embarazadas y adultos mayores de 60 años
Resolución de Superintendencia N° 234-2019-MIGRACIONES	27 de julio de 2019	Se dispone la actualización de la información de los migrantes venezolanos que se encuentran residiendo en el país.

D.S. 010-2020-IN	22 de octubre de 2020	Fija en 180 días el tiempo otorgado a extranjeros que residen en nuestro país de manera irregular o ilegal a fin de que regularicen su situación migratoria
------------------	-----------------------	---

## Anexo N° 2 Resultados

### Dimensión 1: Condición migratoria.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	42	76%
Medio	09	17%
Bajo	04	04%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

### Dimensión 2: Características de la informalidad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	40	73%
Medio	14	25%
Bajo	01	02%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

## OBJETIVO GENERAL

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	43	78%
Medio	10	18%
Bajo	02	04%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

## Encuesta empresarios

### Dimensión 1: Condición migratoria.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	10	83%
Medio	02	17%
Bajo	00	00%
Total	12	100%

### Dimensión 2: Características de la informalidad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	11	92%
Medio	01	08%
Bajo	00	02%
Total	12	100%

### OBJETIVO GENERAL

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	12	100%
Medio	00	00%
Bajo	00	00%
Total	12	100%

### Anexo Nº 3

Encuesta a ciudadanos venezolanos en el Emporio Comercial e Industrial de Gamarra

1.- Considera que a más años residiendo en Lima tiene más oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

2.- Considera que una persona que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

3.- Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

4. Considera que teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

5.- Considera que teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

6.- Considera que la calidad migratoria influye en sus posibilidades de empleo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

7.- Considera que el nivel educativo le permite acceder a mejores oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

8. Considera que el desempleo afecta más a los migrantes al ser trabajadores más vulnerables

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

9.- Considera usted que existe inseguridad ciudadana en el país por el proceso migratorio de los venezolanos

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

10. Considera que un factor que no permite la formalización es el impuesto a la renta que tienen que pagar

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

11. Considera que el reconocimiento de títulos influye en la obtención de un empleo formal

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

12. Considera que la informalidad ocasiona que se paguen sueldos por debajo del mínimo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

13.- Considera que el desconocimiento de sus derechos laborales ocasiona que estos sean vulnerados

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

## Anexo N°4

### Encuesta a Empresarios del Emporio Comercial e Industrial de Gamarra

1.- Considera que un trabajador extranjero que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

2.- Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

3. Considera que un trabajador extranjero teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

4.- Considera que un trabajador extranjero teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

6.- Considera que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo de un extranjero

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

7. Considera que falta información respecto a los derechos laborales de los migrantes

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

8. Considera que está bien que exista un límite de contratación del 20% de trabajadores extranjeros

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

9. Considera que se todos los trabajadores extranjeros deben ser contratados formalmente por sus empleadores

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

10. Considera que la informalidad laboral perjudica a los trabajadores extranjeros

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

11. Considera que una de las causas de la informalidad laboral son las cargas laborales

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

12. Considera que otra causa de informalidad laboral de extranjeros son los trámites para conseguir su calidad migratoria de trabajador

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

13. Considera que influyen los descuentos a cargo del trabajador en la informalidad laboral.

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
---	--	--	-------------------------------------	--

## **ANEXO 5 Primera validación de los instrumentos de medición**

### **DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): **MG. Natalia Quiñones Berrospi**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao Promoción 2021, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra** y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones. -Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que di spense a la presente.

Atentamente,

Mauricio Dulanto Quijano  
DNI 07214510

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable: de Situación de informalidad laboral los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra**

Según Fernández Maldonado (2020) En el caso de las personas asalariadas, es posible encontrar que, además de inmigrantes y refugiados venezolanos que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay inmigrantes en situación de irregularidad como turistas o especiales residentes. Son estos sectores los más expuestos a las situaciones de explotación y abuso laboral.

#### **Dimensiones de las variables:**

##### **Dimensión: Condición migratoria de los migrantes venezolanos**

Los migrantes venezolanos pueden contar con alguna de las condiciones migratorias que les otorga la ley entre ellas se encuentra el Permiso Temporal de Permanencia, el Carnet de Extranjería que puede ser otorgado con una condición migratoria de Especial Residente, como trabajador o familiar residente si tuviera, ascendiente, descendiente o cónyuge peruanos y la Solicitud de Refugio.

##### **Dimensión: Características de la informalidad laboral**

El problema en el Perú no es precisamente la falta de empleo, sino su alta informalidad. Las unidades económicas claves para la actividad empresarial, entre las que se encuentran las MYPE son las que generan mayor cantidad de puestos de empleo en el país; sin embargo, en ellas se concentra la mayor tasa de informalidad laboral. Las excesivas reglamentaciones, las cargas laborales y el desconocimiento de las leyes laborales y la falta de intervención del Estado en servicios básicos como la salud y educación, son causas de la informalidad laboral.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Variable: Situación de informalidad laboral los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra**

Variable de Estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	Escala ordinal
Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos	Según Fernández Maldonado (2020) En el caso de las personas asalariadas, es posible encontrar que, además de inmigrantes y refugiados venezolanos que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay inmigrantes en situación de irregularidad, como turistas o especiales residentes. Son estos sectores los más expuestos a las situaciones de explotación y	Cantidad de personas que cuentan con algún documento que le permita trabajar.	Condición migratoria de migrantes venezolanos	<p>Porcentaje de migrantes que cuentan con:</p> <p>a) PTP</p> <p>b) Carnet de Extranjería</p> <p>c) Solicitud de refugio</p>	<p>1) Totalmente de acuerdo</p> <p>2) De acuerdo</p> <p>3) Ni de acuerdo ni desacuerdo.</p> <p>4) En desacuerdo.</p> <p>5) Totalmente en desacuerdo</p>	Alto: 1,2 Medio: 3 Bajo: 4,5
			Características de la informalidad laboral	<p>a) Cargas laborales</p> <p>b) Desconocimiento de derechos laborales</p>		

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA SATISFACCIÓN EN LOS BENEFICIARIOS DEL CIAM – CALLAO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Nº		Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos (trabajadores)</b>							
1	Considera que a más años residiendo en lima tiene más oportunidades de trabajo	x		x		x		
2	Considera que una persona que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	x		x		x		
3	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	x		x		x		

4	Considera que teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	x		x		x		
5	Considera que teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo	x		x		x		
6	Considera que el nivel educativo permite acceder a mejores oportunidades de trabajo	x		x		x		
7	Considera que el desempleo afecta a los migrantes al ser trabajadores más vulnerables	x		x		x		
8	Considera usted que existe inseguridad en el país por el proceso migratorio de los venezolanos	x		x		x		
	<b>Dimensión: Informalidad Laboral (trabajadores)</b>							
9	Considera que la calidad migratoria influye en sus posibilidades de empleo	x		x		x		
10	Considera que un factor que no permite la formalización es el	x		x		x		

	impuesto a la renta que tiene que pagar							
11	Considera que el reconocimiento de títulos influye en la obtención de un empleo formal	x		x		x		
12	Considera que la informalidad ocasiona que se paguen sueldos por debajo del mínimo.	x		x		x		
13	Considera que el desconocimiento de sus derechos laborales ocasiona que estos sean vulnerados	x		x		x		

Nº	Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos (Empleadores)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera que un trabajador extranjero que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	x		x		x		

2	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	x		x		x		
3	Considera que un trabajador extranjero teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	x		x		x		
4	Considera que un trabajador extranjero teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo	x		x		x		
5	Considera que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo de un extranjero	x		x		x		
<b>Dimensión: Informalidad Laboral (Empleadores)</b>								
6	Considera que falta información respecto a los derechos laborales de los migrantes	x		x		x		
7	Considera que está bien que exista un límite de contratación de 20% de trabajadores extranjeros	x		x		x		
8	Considera que todos los trabajadores extranjeros deben ser contratados formalmente por sus empleadores	x		x		x		

9	Considera que la informalidad laboral perjudica a los trabajadores extranjeros	x		x		x		
10	Considera que una causa de la informalidad laboral son las cargas laborales	x		x		x		
11	Considera que otra causa de la informalidad laboral de extranjeros son los trámites para conseguir su calidad migratoria de trabajador	x		x		x		
12	Considera que influyen los descuentos a cargo del trabajador en la informalidad laboral	x		x		x		

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: Natalia Quiñones Berrospi  
DNI 09643125

**Especialidad del validador:** Magister en Organización y Dirección de Personas  
Universidad ESAN

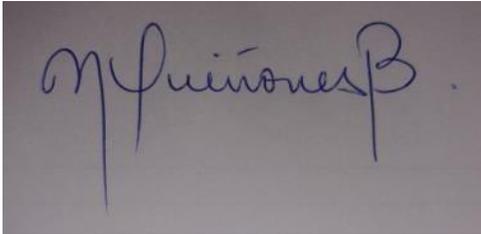
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado ponente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 20 de enero del 2021**



..... **Firma del Experto Informante**

**ANEXO 8: Segunda validación de los instrumentos de medición**

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA SATISFACCIÓN EN LOS BENEFICIARIOS DEL CIAM – CALLAO

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

N°	Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos (trabajadores)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera que a más años residiendo en lima tiene más oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
2	Considera que una persona que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
3	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
4	Considera que teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
5	Considera que teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
6	Considera que el nivel educativo permite acceder a mejores oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
7	Considera que el desempleo afecta a los migrantes al ser trabajadores más vulnerables	SI		SI		SI		
8	Considera usted que existe inseguridad en el país por el	SI		SI		SI		

	proceso migratorio de los venezolanos						
	<b>Dimensión: Informalidad Laboral (trabajadores)</b>						
9	Considera que la calidad migratoria influye en sus posibilidades de empleo	SI		SI		SI	
10	Considera que un factor que no permite la formalización es el impuesto a la renta que tiene que pagar	SI		SI		SI	
11	Considera que el reconocimiento de títulos influye en la obtención de un empleo formal	SI		SI		SI	
12	Considera que la informalidad ocasiona que se paguen sueldos por debajo del mínimo.	SI		SI		SI	
13	Considera que el desconocimiento de sus derechos laborales ocasiona que estos sean vulnerados	SI		SI		SI	

N°	Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos (Empleadores)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera que un trabajador extranjero que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
2	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		

3	Considera que un trabajador extranjero teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
4	Considera que un trabajador extranjero teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo	SI		SI		SI		
5	Considera que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo de un extranjero	SI		SI		SI		
	<b>Dimensión: Informalidad Laboral (Empleadores)</b>							
6	Considera que falta información respecto a los derechos laborales de los migrantes	SI		SI		SI		
7	Considera que está bien que exista un límite de contratación de 20% de trabajadores extranjeros	SI		SI		SI		
8	Considera que todos los trabajadores extranjeros deben ser contratados formalmente por sus empleadores	SI		SI		SI		
9	Considera que la informalidad laboral perjudica a los trabajadores extranjeros	SI		SI		SI		
10	Considera que una causa de la informalidad laboral son las cargas laborales	SI		SI		SI		
11	Considera que otra causa de la informalidad laboral de extranjeros son los trámites para conseguir su calidad migratoria de trabajador	SI		SI		SI		
12	Considera que influyen los descuentos a cargo del trabajador en la informalidad laboral	SI		SI		SI		

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: Eckerman Panduro Angulo      **DNI 08714841**

**Especialidad del validador:** Magister en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad de San Martín de Porres

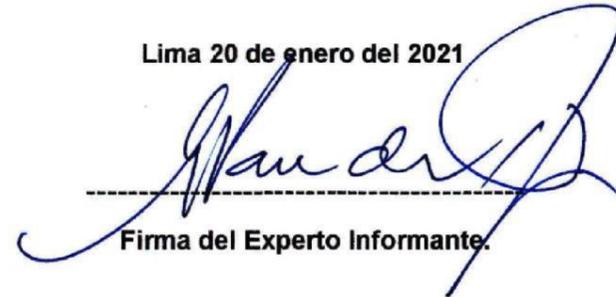
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima 20 de enero del 2021**



-----

**Firma del Experto Informante.**

## **ANEXO 9: Tercera validación de los instrumentos de medición**

# **DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): **MG. Juan Rodrigo Tuesta Nole**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao Promoción 2021, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el Emporio de Gamarra** y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

.....  
Mauricio Dulanto Quijano  
DNI 07214510

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### **Variable: de Situación de informalidad laboral los migrantes venezolanos en el Emporio de Gamarra**

Según Fernández Maldonado (2020) En el caso de las personas asalariadas, es posible encontrar que, además de inmigrantes y refugiados venezolanos que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay inmigrantes en situación de irregularidad como turistas o especiales residentes. Son estos sectores los más expuestos a las situaciones de explotación y abuso laboral.

#### **Dimensiones de las variables:**

##### **Dimensión: Condición migratoria de los migrantes venezolanos**

Los migrantes venezolanos pueden contar con alguna de las condiciones migratorias que les otorga la ley entre ellas se encuentra el Permiso Temporal de Permanencia, el Carnet de Extranjería que puede ser otorgado con una condición migratoria de Especial Residente, como trabajador o familiar residente si tuviera, ascendiente, descendiente o cónyuge peruanos y la Solicitud de Refugio.

##### **Dimensión: Características de la informalidad laboral**

El problema en el Perú no es precisamente la falta de empleo, sino su alta informalidad. Las unidades económicas claves para la actividad empresarial, entre las que se encuentran las MYPE son las que generan mayor cantidad de puestos de empleo en el país; sin embargo, en ellas se concentra la mayor tasa de informalidad laboral. Las excesivas reglamentaciones, las cargas laborales y el desconocimiento de las leyes laborales y la falta de intervención del Estado en servicios básicos como la salud y educación, son causas de la informalidad laboral.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Variable: Situación de informalidad laboral los migrantes venezolanos en el Emporio de Gamarra

Variable de Estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	Escala ordinal
Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos	Según Fernández Maldonado (2020) En el caso de las personas asalariadas, es posible encontrar que, además de inmigrantes y refugiados venezolanos que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay inmigrantes en situación de irregularidad, como turistas o especiales residentes. Son estos sectores los más expuestos a las situaciones de explotación y	Cantidad de personas que cuentan con algún documento que les permita trabajar.	Condición migratoria de migrantes venezolanos	porcentaje de migrantes que cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) PTP</li> <li>b) Carnet de Extranjería</li> <li>c) Solicitud de refugio</li> </ul>	1) Totalmente de acuerdo 2) De acuerdo 3) Ni de acuerdo ni desacuerdo. 4) En desacuerdo. 5) Totalmente en desacuerdo	Alto: 1,2 Medio: 3 Bajo: 4,5
			Características de la informalidad laboral	a) Cargas laborales b) Desconocimiento de derechos laborales		

Fuente: Elaboración propia.

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA SATISFACCIÓN EN LOS BENEFICIARIOS DEL CIAM – CALLAO

**Observaciones:** Instrumento apto para ser aplicado, cumple aceptablemente con la mayoría de los criterios de validación

Opinión de aplicabilidad:           Aplicable [ X ]           Aplicable después de corregir  
 [ ] No aplicable [ ]

Nº		Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos (trabajadores)</b>							

<b>1</b>	Considera que a más años residiendo en lima tiene más oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>2</b>	Considera que una persona que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>3</b>	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>4</b>	Considera que teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>5</b>	Considera que teniendo Carnet de Extranjería tiene más oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>6</b>	Considera que el nivel educativo permite acceder a mejores oportunidades de trabajo	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>7</b>	Considera que el desempleo afecta a los migrantes al ser trabajadores más vulnerables	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		

8	Considera usted que existe inseguridad en el país por el proceso migratorio de los venezolanos	X		X		X		
	<b>Dimensión: Informalidad Laboral (trabajadores)</b>							
9	Considera que la calidad migratoria influye en sus posibilidades de empleo	X		X		X		
10	Considera que un factor que no permite la formalización es el impuesto a la renta que tiene que pagar	X		X		X		
11	Considera que el reconocimiento de títulos influye en la obtención de un empleo formal	X		X		X		
12	Considera que la informalidad ocasiona que se paguen sueldos por debajo del mínimo.	X		X		X		
13	Considera que el desconocimiento de sus derechos laborales ocasiona que estos sean vulnerados	X		X		X		

Nº		Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión: Condición migratoria de migrantes venezolanos</b>							

	<b>(Empleadores)</b>						
1	Considera que un trabajador extranjero que se encuentra de manera irregular tiene menos oportunidades de trabajo	X		X		X	
2	Considera que un solicitante de refugio tiene menos oportunidades de trabajo	X		X		X	
3	Considera que un trabajador extranjero teniendo PTP tiene más oportunidades de trabajo	X		X		X	
4	Considera que un trabajador extranjero teniendo Carnet de	X		X		X	

	Extranjería tiene más oportunidades de trabajo						
5	Considera que la calidad migratoria influye en las posibilidades de empleo de un extranjero	X		X		X	
	<b>Dimensión: Informalidad Laboral (Empleadores)</b>						
6	Considera que falta información respecto a los derechos laborales de los migrantes	X		X		X	
7	Considera que está bien que exista un límite de contratación de 20% de trabajadores extranjeros	X		X		X	
8	Considera que todos los trabajadores extranjeros deben ser contratados formalmente por sus empleadores	X		X		X	
9	Considera que la informalidad laboral perjudica a los trabajadores extranjeros	X		X		X	
10	Considera que una causa de la informalidad laboral son las cargas laborales	X		X		X	

11	Considera que otra causa de la informalidad laboral de extranjeros son los trámites para conseguir su calidad migratoria de trabajador	X		X		X		
12	Considera que influyen los descuentos a cargo del trabajador en la informalidad laboral	X		X		X		

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: Juan Rodrigo Tuesta Nole      **DNI 44331463**

**Especialidad del validador:** Magister en Gestión Pública

<sup>1</sup>**Pertinencia:** Lima 20 de enero del 2021 220212021 El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima 20 de enero del 2021**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - T. TAKAPOTO

JUAN RODRIGO TUESTA NOLE  
 MEDICO GENERAL  
 RNE N° 30248  
 C.M.P. 56120

**Firma del Experto Informante.**

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0002-2021/UCV-EPG-F09/J

Callao, 26 de enero de 2021

### VISTO:

El expediente presentado por **DULANTO QUIJANO, MAURICIO ARTURO ABEL** solicitando autorización para sustentar su Tesis titulada **Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra.** y

### CONSIDERANDO:

Que el(los) bachiller(es) **DULANTO QUIJANO, MAURICIO ARTURO ABEL**, ha(n) cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su Tesis y poder optar el Grado de Maestro en Gestión Pública;

Que, el proceso para optar el Grado de Maestro está normado en los artículos del 22° al 32° del Reglamento para la Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado;

Que, en su artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo que a la letra dice: *“Para efectos de la sustentación de Tesis para Grado de Maestro o Doctor se designará un jurado de tres miembros, nombrados por la Escuela de Posgrado o el Director Académico de la Filial en coordinación con el jefe de la Unidad de Posgrado; uno de los miembros del jurado necesariamente deberá pertenecer al área relacionada con el tema de la Tesis”*;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

### SE RESUELVE:

**Art. 1°.- AUTORIZAR**, la sustentación de la Tesis titulada: **Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra.** presentado por **DULANTO QUIJANO, MAURICIO ARTURO ABEL**.

**Art. 2°.- DESIGNAR**, como miembros jurados para la sustentación de la Tesis a los docentes:

Presidente	: Dr. Manuel Alberto Mori Paredes
Secretario	: Mg. Odoña Beatriz Panche Rodríguez
Vocal (Asesor de la Tesis)	: Dra., Eliana Soledad Castañeda Núñez

**Art. 3°.- SEÑALAR**, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

Lugar	: Posgrado
Día	: 26 de enero de 2021
Hora	: 9:45 a.m.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



  
**Odoña Beatriz Panche Rodríguez**  
Jefa de la Escuela de Posgrado  
Universidad César Vallejo Filial - Callao



## DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **DULANTO QUIJANO, MAURICIO ARTURO ABEL.**

Para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Pública**, ha sustentado la tesis titulada:  
**Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra.**

Fecha: 26 de enero de 2021

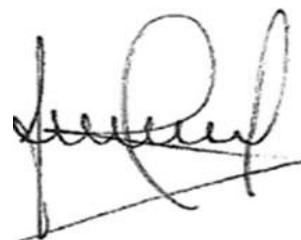
Hora: 9:45 a.m.

### JURADOS:

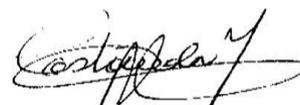
**PRESIDENTE:**  
Dr. Manuel Alberto, Mori Paredes



**SECRETARIO:**  
Mg. Odoña Beatriz Panche Rodríguez



**VOCAL:**  
Dra. Eliana Soledad Castañeda Núñez



El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

- Aprobar por unanimidad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

-  
-

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

- Configuración de su tesis con APA- tanto en preliminares como en citas, tablas y figuras
- corregir la presentación de conclusiones y de recomendaciones, en letra va primera segunda tercera y con sangría francesa

**Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.**

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LAS SUSTENTACIÓN DE LA TESIS POR GRADUADO

**Tesis: Situación de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el emporio de Gamarra**

**Bachiller: DULANTO QUIJANO, MAURICIO ARTURO ABEL.**

**FECHA: 26 de enero de 2021**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXCELENTE 4	BUENO 3	REGULAR 2	DEFICIENTE 1	PUNTAJE DE JURADOS		
					1	2	3
Dominio temático de tesis	Demuestra dominio de los contenidos plasmados en la tesis	Demuestra conocimiento superficial de los contenidos plasmados en la tesis	Tiene cierta s dificultades en el manejo de la información referida a la tesis	Entra en contradicciones o presenta lagunas en el manejo de la información temática de la tesis	4	4	4
Dominio metodológico	Demuestra dominio metodológico (incluyendo fundamentos de la elección del método estadístico utilizado y su interpretación de los resultados del análisis estadístico)	Denota conocimiento de aspectos metodológicos, pero tiene ciertas dificultades en la interpretación de los resultados estadísticos.	Tiene cierta s dificultades para el sustento metodológico del trabajo.	No argumenta metodológicamente su trabajo o presenta serias deficiencias al respecto.	3	3	3
Dominio de disciplinas afines	Vincula los resultados de la tesis y sus alcances con contenidos de disciplinas afines, apoyándose en autores	Establece algún tipo de relación de resultados de la tesis con disciplinas afines, sin apoyarse en autores	Con dificultad sustenta la relación entre el contenido de sus tesis con el de disciplinas afines	No establece relación de su tesis con las disciplinas afines o lo realiza erróneamente	3	3	3
Planteamiento de propuestas de solución	Plantea propuestas de solución viables con fundamento en experiencias exitosas o modelos teóricos	Plantea propuestas de solución viables con escas o fundamento en experiencias exitosas o modelos teóricos	Plantea propuestas de solución viables sin fundamento en experiencias exitosas o modelos teóricos	No plantea a propuestas de solución o son inviables	3	3	3



Autocrítica	Analiza la prospectiva y alcance de la investigación de modo realista y con fundamento teórico y metodológico	Analiza la prospectiva y alcance de la investigación de modo realista, señalando los aportes y vacíos, sin fundamento teórico o metodológico	Explica con ciertas limitaciones las contribuciones y vacíos del estudio.	Se limita a leer lo que está en la diapositiva si ofrece explicación alguna.	3	3	3
Puntaje obtenido: 16 Recomendado para publicación ( x ) SI ( ) NO					16	16	16

PRESIDENTE:  
Dr. Manuel Alberto, Mori Paredes

SECRETARIO:  
Mg. Odoña Beatriz Panche Rodríguez

VOCAL:  
Dra. Eliana Soledad Castañeda Núñez

